

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE PRESIDENCIA, GOBIERNO INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

PRESIDENTA: Doña María Arenales Serrano Argüello

Sesión celebrada el día 3 de septiembre de 2003, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, SC 1-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería.
 2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial, SC 11-I, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
 - Programa de Actuaciones a desarrollar en esta Legislatura.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos	70	Puntos primero y segundo del Orden del Día. SC 1 y 11.	
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	70	La Secretaria, Sra. Lafuente Ureta, da lectura al primer y segundo puntos del Orden del Día.	70

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial, para informar a la Comisión.	70	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	97
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, suspende la sesión.	76	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	99
Se suspende la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las once horas cinco minutos.	76	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	100
La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, reanuda la sesión.	76	La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	103
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	76	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	103
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	81	Intervención del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	103
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	87	La Presidenta, Sra. Serrano Argüello, levanta la sesión.	103
Contestación del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	89	Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos.	103
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	95		

(Se inicia la sesión a las diez horas cinco minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Buenos días. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios... *(Murmillos)*. Gracias. Buenos días. Hemos dicho se abre la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios quieren comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Gracias, señora Presidenta. Las siguientes sustituciones: Inmaculada Larrauri sustituye a Ana Muñoz y Jorge Félix Alonso a Óscar Sánchez. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Mixto quieren comunicar alguna sustitución a esta Presidencia?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí. Buenos días, señora Presidenta. Joaquín Otero Pereira sustituye a don José María Rodríguez de Francisco.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, se quiere comunicar alguna sustitución a la Presidencia?

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Sí. Doña Pilar Álvarez sustituye a don Fernando Arvizu.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias. Una vez comunicadas las sustituciones, la señora Secretaria va a dar cuenta y lectura del primer y segundo puntos del Orden del Día, que se agrupan para su debate. Señora Secretaria.

LA SECRETARIA (SEÑORA LAFUENTE URETA): Primer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar sobre... para informar a la Comisión sobre los proyectos y actuaciones a realizar por su Consejería"**.

Segundo punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, a petición propia, para informar a la Comisión sobre programas y actuaciones a desarrollar en esta Legislatura"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): *(Intervención sin micrófono)*.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Señorías, comparezco ante esta Comisión, a petición propia, para presentar las actuaciones que desarrollará la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León durante la presente Legislatura.

Estos programas y actuaciones son, sin duda, fiel reflejo de los compromisos asumidos por nuestro Presidente en su Discurso de Investidura, debidamente plasmados en el programa de gobierno del Partido Popular. Un programa de gobierno que, una vez más, ha obtenido el respaldo mayoritario de los ciudadanos de Castilla y León, que han reiterado su confianza en un partido político y en su Presidente, en su proyecto y en su Gobierno, en su forma de hacer política y de gober-

nar, de buscar soluciones y de resolver los problemas de los castellanos y de los leoneses.

Nuestros ciudadanos han querido reconocer los esfuerzos realizados en el pasado, pero también han apostado y depositado su confianza en el proyecto de futuro que el Presidente de la Junta de Castilla y León ha diseñado para esta Comunidad. Esta confianza mayoritaria de nuestros ciudadanos constituye el más poderoso estímulo para seguir avanzando y para continuar ofreciendo a los castellanos y leoneses oportunidades de desarrollo personal y profesional, mejorando su calidad de vida y su bienestar.

Quiero, por tanto, expresar en este acto mi compromiso y el compromiso de quienes forman el equipo de dirección de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial con el proyecto que han refrendado los ciudadanos en Castilla y León.

Un programa de gobierno que tiene el objetivo prioritario de profundizar en la mejora de la prestación de los servicios públicos. Para su puesta en práctica me comprometo a seguir la línea de diálogo marcada por nuestro Presidente Herrera, fomentando el consenso y la participación de las fuerzas políticas y sociales en la solución de los problemas de nuestros ciudadanos.

Desde esta Consejería se ha ofrecido un diálogo permanente a partidos políticos y organizaciones sociales y ciudadanas en materias tan dispares como el Pacto Local o las relaciones laborales con los empleados públicos, que se han traducido en importantes acuerdos. Espero que en el futuro ese mismo diálogo nos permita seguir avanzando en la consecución de acuerdos que impulsen el progreso de nuestra sociedad, para contribuir así a la labor que se ha propuesto este Gobierno de integración de todos los sectores de nuestra Comunidad.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial afronta cuatro grandes retos en su tarea de cumplir el objetivo de profundizar en la mejora de la prestación de los servicios públicos. Estos cuatro grandes retos son: el reforzamiento de la autonomía de Ayuntamientos y Diputaciones a través del Pacto Local; la elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos Autonómicos; el desarrollo del nuevo modelo de Función Pública; y la implantación de un sistema regional de protección civil.

Entendemos que la mejora de los servicios en todos los municipios de la Comunidad, ya sea a través de la descentralización que supone el Pacto Local, o del incremento de funciones de la Administración Periférica, o también mediante el acercamiento de la Administración al ciudadano para simplificar la realización de gestiones y evitarle desplazamientos, supone un importante esfuerzo para facilitar a los ciudadanos del mundo

rural el contacto con su Administración y acercarle los servicios públicos que precisen.

Por tanto, las políticas que se impulsarán desde esta Consejería se constituyen en instrumentos para contribuir a resolver el problema también de la despoblación, dando así respuesta a la preocupación expresada por nuestro Presidente y por todos los Grupos Políticos de ofrecer soluciones adecuadas a la situación de esta Comunidad Autónoma.

Sin duda, uno de los principales objetivos de este Gobierno es conseguir que la sociedad de las oportunidades y del bienestar llegue a todos los castellanos y los leoneses, sea cual sea su lugar de residencia, para conseguir una Castilla y León más integrada. Con este fin, el Gobierno Autonómico considera prioritario llegar en esta Legislatura a un gran acuerdo político para la consecución del Pacto Local de Castilla y León.

La Consejería de Presidencia y Administración Territorial ha celebrado reuniones con los grupos políticos, sociales e institucionales durante estos dos años y medio últimos para impulsar la propuesta de segunda descentralización del Gobierno del Presidente Herrera a favor del Pacto Local para todas las Corporaciones de Castilla y León.

Quiero recordar, en primer lugar, que se ha partido de un análisis de la realidad competencial de nuestros Ayuntamientos y Diputaciones, de los que se han recabado información sobre las competencias que se han venido ejerciendo. Con esta referencia, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial elaboró un documento de principios sobre el que debatir: el documento marco para la consecución de un acuerdo político sobre el Pacto Local.

He de reseñar que durante este periodo la apuesta del Gobierno Autonómico por el fortalecimiento de la autonomía de las Corporaciones Locales de Castilla y León se ha visto también traducida en la aprobación de leyes sectoriales que contienen importantes medidas descentralizadoras.

Todo este conjunto de iniciativas culminó en la presentación de la propuesta de acuerdo sobre el Pacto Local. Documento que expresa el compromiso del Gobierno Regional con la creación de un nuevo marco de entendimiento y colaboración con nuestro mundo local. En esta nueva Legislatura reitero la voluntad del Gobierno Regional de impulsar y favorecer la más amplia negociación y el mayor consenso político amparado en la lealtad institucional. El diálogo entre las fuerzas políticas y sociales es esencial para llegar a un acuerdo sobre el Pacto Local. La Consejería de Presidencia y Administración Territorial va a seguir impulsando este diálogo.

Para institucionalizar los contactos y negociaciones y unificar el cauce de interlocución propongo la creación de una comisión integrada por el Gobierno Regional, por los municipios y provincias de nuestra Comunidad, representados a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, y también por los Grupos Políticos de esta Cámara. Esta comisión tiene que definir el documento consensuado que constituya el acuerdo del Pacto Local.

Logrado y suscrito el acuerdo político del Pacto Local, él mismo seguirá precisando de la participación y el consenso de las Entidades Locales y de las fuerzas políticas y sociales en su desarrollo y ejecución, a las que someteremos los proyectos legislativos y reglamentarios que sea necesario aprobar o las transferencias concretas de competencias y funciones.

La ausencia de lo más elemental -el debate- no sería entendido, sin duda, por nuestros ciudadanos, que nos exigen un acto de responsabilidad pública, y más en una materia que debemos considerar de interés prioritario autonómico. En su defecto, la inexistencia de diálogo, si quiera previo, hará que el Gobierno Regional asuma su responsabilidad con nuestro mundo local, que es ineludible, abordando las políticas y acciones que precise su mejora y el incremento de la calidad de vida.

Sin condicionar el resultado final de tal periodo de diálogo, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial aportará como documento base de trabajo y de negociación la propuesta de acuerdo hecha pública por el Gobierno Regional. Esta propuesta de acuerdo contiene una relación muy extensa y detallada de las competencias y funciones que serían objeto de traspaso, un sistema de cooperación económica y los nuevos instrumentos de cooperación institucional y de vertebración administrativa. Consideramos que dicha propuesta -que está concebida como un documento de negociación política- sigue siendo válida, sin perjuicio de que pueda ser mejorada ulteriormente mediante el diálogo.

Este mismo esfuerzo de consenso y de cooperación es el que ha permitido al Gobierno Regional firmar un importante acuerdo con el Consejo Comarcal del Bierzo.

Señorías, la trascendencia que el acuerdo del Pacto Local tiene para los ciudadanos de Castilla y León exige el trabajo de todas las fuerzas políticas para alcanzar el consenso sobre el contenido del acuerdo.

Para garantizar la adecuada puesta en marcha de todas estas medidas, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial promovería la implantación de una nueva cooperación económica local acorde con las crecientes exigencias ciudadanas y el nuevo papel que están llamados a jugar Ayuntamientos y Diputaciones.

Señorías, Castilla y León disfruta hoy del máximo nivel competencial tras el esfuerzo desarrollado por la sociedad castellana y leonesa y por el Ejecutivo Autonómico. Para asumir la prestación de los servicios públicos más relevantes para los ciudadanos, la Administración de la Comunidad debe estar a la altura del dinamismo que demuestra día a día nuestra sociedad, ofreciendo a nuestros ciudadanos una nueva forma de gestionar los asuntos públicos, haciéndole sentir que la gestión de sus intereses ha pasado a una Administración más próxima y en contacto directo con sus inquietudes y necesidades.

Durante la pasada Legislatura, sin duda, se han realizado importantes avances en esta materia. Y en la presente Legislatura vamos a dar un paso más mediante la aprobación y el desarrollo de un Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos Autonómicos. El Plan Estratégico de Modernización es un compromiso del Gobierno de Castilla y León, expresado por su Presidente en el Discurso de Investidura, que tiene por objetivo lograr una Administración más receptiva, innovadora y eficaz, que incremente el grado de satisfacción de sus ciudadanos con los servicios públicos recibidos, su calidad de vida y su bienestar social.

El plan pretende acelerar el avance que la Administración de Castilla y León ha experimentado en los últimos años, lo que explica el número y la importancia de los objetivos estratégicos que comprende.

El primero de ellos es el de mejorar la atención, información y transparencia administrativa, con apertura de nuevos canales de comunicación, y favorecer el acceso de los ciudadanos a la sociedad de la información y la implantación progresiva de la administración electrónica.

En segundo lugar, facilitar las gestiones públicas que tenga que realizar el ciudadano y agilizar la emisión de los correspondientes actos administrativos a través de una adecuada racionalización de los procedimientos.

Otro de sus principales objetivos es promover la modernización de la Administración Periférica mediante un incremento competencial y mayor capacidad de gestión, para lograr la máxima proximidad a los ciudadanos.

Con el objetivo de mejorar la eficiencia de los recursos de la Administración el plan también abordará un completo programa de eficiencia en el consumo y el gasto.

Y para permitir a todos los ciudadanos de Castilla y León el acceso en condiciones de igualdad a los servicios públicos sin que medie restricción alguna por motivos territoriales, sociales y, lo que hoy es crítico,

por motivos tecnológicos, el plan también facilitará la integración del ciudadano en la tecnología de la información.

El Plan Estratégico pretende ser fruto de la coordinación que llevará a cabo la Consejería de Presidencia y Administración Territorial. Se trata de una visión integral, porque afectará a todos los elementos fundamentales de la organización: estructuras, recursos humanos, medios financieros, procedimientos de gestión y nuevas tecnologías de gestión, y será una visión integradora porque uniformará y vertebrará las iniciativas y propuestas de todos y cada una de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

El compromiso del Gobierno Regional con el avance en la modernización y en la mejora de la Administración tiene su reflejo en un nuevo modelo de Función Pública; inspirado en la confianza y en la convicción de que las personas al servicio de la Administración son el factor clave para que el ciudadano aprecie, valore y apruebe el servicio público.

El nuevo modelo de Función Pública asienta sus bases sobre los siguientes ejes: la eficacia y la mejora en la prestación de los servicios públicos, tratando de conciliar las necesidades de los empleados públicos con las demandas de la sociedad castellano leonesa; un empleo público de calidad, buscando la reducción de la temporalidad y la estabilidad en el empleo; la promoción profesional y el fomento de la motivación con la mejora de las expectativas profesionales; la conciliación de la vida familiar y laboral, favoreciendo la compatibilidad del trabajo con las necesidades familiares, sin perjuicio de la correcta prestación de los servicios públicos; la mejora de la calidad de vida en el trabajo, favoreciendo la adaptación del empleado a los medios y al entorno del trabajo; la mejora del marco de las relaciones laborales, con un impulso continuado del diálogo con la representación social.

El Proyecto de Ley de Función Pública y la ejecución de los acuerdos alcanzados con las organizaciones sindicales serán los principales instrumentos que el Gobierno Regional va a poner en marcha para la consecución del citado modelo. Ya en la pasada Legislatura, y animado por el mismo interés, el Gobierno Regional elaboró un proyecto de ley incorporando novedades que en este momento nos encontramos en disposición de potenciar y de mejorar.

Ahora, para el cumplimiento de los objetivos que la nueva ley persigue, se recogen un conjunto de medidas que tienen como principal finalidad dotar de mayor agilidad y flexibilidad a la gestión del personal, motivar y estimular a los funcionarios a un cumplimiento más eficiente de sus tareas y una mayor asunción de responsabilidades en el marco de una Administración moderna.

Entre las principales novedades del Anteproyecto de Ley de la Función Pública, con clara vocación de reforma de la Administración Autonómica y de orientación a la mejora del servicio del ciudadano, cabe destacar las orientadas a la mejora de la calidad de empleo público, entre las que se encuentran las medidas relativas a la estabilidad en el empleo, reduciendo las tasas de temporalidad mediante procesos de estabilización y de consolidación, y la potenciación de la promoción profesional mediante el impulso de la promoción interna, la formación continua, la evaluación del desempeño y el desarrollo de la carrera administrativa.

Igualmente, de entre las novedades del Anteproyecto de Ley, son destacables las medidas relativas a la dignificación y motivación de la Función Pública.

Así se fomenta la conciliación de la vida familiar y laboral, ampliándose la duración de la reducción de jornada por lactancia de un hijo menor de doce meses -antes nueve-, y por guarda legal de menores de ocho años -antes seis-, o de parientes con algún tipo de discapacidad. Se amplía, asimismo, la duración de los permisos por motivos familiares, y se posibilita la movilidad por razones de salud o recuperación física del funcionario, su cónyuge o los hijos a su cargo.

Se facilita el acceso al empleo público a las personas con discapacidad, duplicándose el porcentaje mínimo de reserva actual del 5% a un 10%, y se fomentarán programas de integración social para el colectivo de personas con discapacidad o ciudadanos con problemas de reinserción social.

Se tipifica como falta grave determinadas conductas clasificadas como "*mobbing*" o acoso laboral, en consonancia con la reprobación social que merecen y como reflejo de la preocupación que manifiesta el Gobierno por desterrar este tipo de conductas.

Confiamos en que con la aprobación de esta Ley de Función Pública sitúe a la Administración de nuestra Comunidad Autónoma a la vanguardia de lo que han de ser las Administraciones del futuro.

Es en el marco de la mejora de las relaciones laborales en el que se incardina otro de los instrumentos principales de actuación de esta Consejería para la consecución del nuevo modelo de función pública, y que se concreta en este ámbito en la ejecución y el desarrollo de los acuerdos firmados por la Administración de la Comunidad de Castilla y León y las organizaciones sindicales.

Fruto de la política de consenso con las organizaciones sindicales, siempre presente en el Gobierno Regional, a finales de la Legislatura pasada se alcanzaron diversos acuerdos con dichas organizaciones. Al

cumplimiento de dichos acuerdos se encaminan las actuaciones a desarrollar en la presente Legislatura, y entre cuyas finalidades caben destacar las siguientes:

La implantación de una nueva organización del trabajo y de una mejor planificación de los recursos humanos, así como la reordenación del tiempo de trabajo, haciendo posible la conciliación de las necesidades de los empleados públicos con la demanda de la sociedad castellano leonesa.

La mejora del empleo público, reduciendo la temporalidad del empleo en busca de la necesaria estabilidad, es otra de las necesidades a satisfacer junto con la promoción profesional y la racionalización y optimización de plantillas y recursos humanos disponibles, sin olvidar la importancia de las medidas de formación y puesta al día de nuestros empleados.

La potenciación de la calidad en la prestación de los servicios, partiendo del reconocimiento de principios y valores éticos tales como la integridad, imparcialidad, neutralidad, transparencia en la gestión y responsabilidad profesional.

Por último, al hablar de formación no podemos dejar de referirnos a la Escuela de Administración Pública, que sin duda se ha revelado como el instrumento eficaz para la coordinación de las políticas formativas de la Junta de Castilla y León.

Nuestro compromiso es garantizar que todos los empleados públicos de la Administración Autonómica puedan participar cada año en una acción formativa. Para ello duplicaremos el número de acciones formativas y el de asistentes también.

La Escuela de Administración Pública de Castilla y León ha aprobado un Plan Estratégico de Formación para, entre otros objetivos, acercar la formación a los empleados públicos, haciéndola mucho más descentralizada y operativa.

Este plan también se dirige a convertir a las unidades y centros formativos en instituciones de alto nivel de cualificación, para lo que la Escuela de Administración Pública desarrollará el programa de colaboración institucional con las Universidades de Castilla y León y fomentará la colaboración con los centros de formación de otras Administraciones Públicas.

Como novedad la Escuela de Administración pondrá en marcha un sistema de formación a distancia y formación *on line* con el objetivo de aumentar el número de personas que puedan acceder a la formación y el de aprovechar las nuevas tecnologías.

Para profundizar en la profesionalización de los empleados públicos se desarrollará un programa de formación y de gestión de personal dentro del Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos Autonómicos, como antes ya he explicado.

Señorías, atendiendo a las demandas de la sociedad de Castilla y León, el Gobierno Regional desea ampliar la responsabilidad de las instancias autonómicas asumiendo competencias en otros ordenes.

En esta Legislatura Castilla y León se dotará de un sistema propio de protección civil, que le permitirá responder a todo tipo de emergencias. Con esta finalidad el Gobierno Regional ha creado la Agencia de Protección Civil e Interior como respuesta organizativa de la Junta de Castilla y León a su compromiso con los ciudadanos, para la elaboración y dirección de las políticas en materia de protección civil.

La Agencia de Protección Civil se encargará del desarrollo de las competencias propias de la Comunidad en los servicios que garantizan la protección civil. Como órgano especializado que acercará a los ciudadanos los servicios de emergencias, coordinará todos los medios de la Comunidad en la gestión de las situaciones de crisis, garantizará la colaboración con las Corporaciones Locales y asegurará los medios humanos y materiales necesarios.

La ordenación de los recursos y de las actuaciones del Sistema de Protección Civil se realizará a través de Plan de Protección Civil que ya ha sido homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil en mayo del dos mil tres. Tras su aprobación por el Gobierno Regional la Comunidad de Castilla y León asumirá la responsabilidad directa en la dirección y coordinación de las emergencias generales, coordinando los medios necesarios de la Administración de la Comunidad y de otras Administraciones Públicas.

La Ley de Emergencias y Protección Civil será otra de las bases sobre las que se construirá este sistema. El Gobierno Autonómico se compromete a presentar a las Cortes de Castilla y León un proyecto de ley que defina este modelo, propio de protección civil, que permita responder a todo tipo de emergencias y establezca un sistema de coordinación integrada de urgencias y emergencias.

Esta ley regulará los derechos y deberes de los ciudadanos en este ámbito y posibilitará el desarrollo normativo de aspectos tan relevantes como la coordinación de los servicios de extinción de incendios, la colaboración de las policías locales en el sistema regional de emergencias y protección civil, el voluntariado de protección civil y la autoprotección ciudadana y corporativa.

Los planes para afrontar las emergencias se fundamentan en la prevención; tarea que nos obliga a disponer de los elementos organizativos necesarios para preparar la respuesta, afrontar los efectos y aminorar las consecuencias.

En este campo preventivo, la Junta de Castilla y León se ha marcado como metas: facilitar la accesibilidad de los ciudadanos a los servicios de emergencia, disminuir los tiempos de atención, mejorar la operatividad de las unidades de intervención y difundir a los ciudadanos el conocimiento y las normas para el buen uso de estos servicios.

La puesta en marcha del teléfono de emergencias 112 ha facilitado a los ciudadanos un servicio de atención permanente en situaciones de urgencia y una respuesta coordinada de las Administraciones competentes.

El Centro de Emergencias 112 pondrá además a disposición de los ciudadanos, a través de las Administraciones Públicas que lo requieran, un sistema de información y un completo sistema tecnológico con un conjunto de equipamientos que por su especialización y coste no ha estado hasta ahora disponible por los servicios de emergencia de las Corporaciones Locales, como son los vehículos de intervención rápida o la futura red integrada de transmisiones de emergencia con tecnología digital.

Señorías, es intención de este Gobierno y de esta Consejería desarrollar, a lo largo de esta Legislatura, la Ley de Coordinación de Policías Locales. La aprobación de la citada ley, con el consenso de los Grupos Políticos, ha querido dar respuesta a las demandas de una mayor seguridad, facilitando el incremento de la presencia policial en la calle, y de una policía local más próxima y cercana al ciudadano, que ejerza su actividad en campos muy sensibles para los castellanos y los leoneses como la protección de la mujer, del menor, del medio ambiente o la actuación en materias de consumo, de vigilancia e inspección de competencias autonómicas.

El desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales es imprescindible para la consecución de un sistema de seguridad más eficaz que contemple, a través de unas nuevas normas marco, la redefinición de tareas y funciones de las Policías Locales, con los objetivos de apoyar la profesionalización de los Cuerpos de Policía Local y promover una mayor coordinación y homogeneización de las mismas, fomentando la colaboración en esta materia entre la Junta de Castilla y León y los Ayuntamientos.

Señorías, la Consejería de Presidencia y Administración Territorial centrará su atención en los cuatro grandes ámbitos de actuación citados, sin descuidar otros de gran importancia.

Así, seguiremos fomentando las relaciones de la Junta de Castilla y León con otras Instituciones, y en especial con estas Cortes Regionales, a cuyos Grupos Parlamentarios y a sus Procuradores ofrezco la máxima colaboración para que puedan ejercer debidamente la labor del control del Gobierno encomendada a esta Institución.

En este punto es de resaltar el altísimo grado de colaboración prestada durante la anterior Legislatura por el Gobierno Regional, con su Presidente a la cabeza, que se plasmó en una cumplimentación cercana al cien por cien.

En este marco de la colaboración interinstitucional debe recordarse que el Gobierno Regional ha fomentado la colaboración entre Administraciones para la mejora de la prestación de servicios públicos a los castellanos y leoneses residentes en el Condado de Treviño.

El Gobierno Autonómico mostró su firme apoyo al convenio de colaboración suscrito entre la Diputación Provincial de Burgos y la Diputación Foral de Álava, en relación con la prestación de servicios en el enclave burgalés de Treviño; y la propia Junta de Castilla y León ha firmado convenios de colaboración con la Diputación Foral de Álava para la realización de obras públicas.

Reitero la voluntad del Gobierno Regional de continuar con el especial espíritu de cooperación y colaboración con todas las Administraciones que deseen contribuir a aumentar la calidad de vida de los ciudadanos de Treviño, siempre de acuerdo con el Estatuto de Autonomía y con el máximo respeto a las diversas resoluciones de estas Cortes, que se han pronunciado al respecto.

Para ello, continuaremos con la acción política de mejora en la gestión de los servicios públicos autonómicos que allí se prestan y que se verá reforzada, próximamente, con la creación de una oficina permanente de la Junta de Castilla y León, a través de un punto de atención e información al ciudadano, que con carácter multidisciplinar atiende a las necesidades peculiares que se dan en el Condado.

Por otro lado, nuestras puertas están completamente abiertas y receptivas a la voluntad de otras Administraciones -Autonómicas, Provinciales o Locales- que tiendan o promuevan la consecución de dicho objetivo.

Desde esta Consejería se continuará fomentando la creación de Colegios y Consejos de Colegios Profesionales, que garantizarán que las actividades de los profesionales se adecúen al interés público y a los intereses de nuestros ciudadanos; desarrollaremos la Ley de Fundaciones, con el objetivo de simplificar los

trámites administrativos y la... y que... la documentación a presentar, potenciando también las labores de apoyo y asesoramiento del Protectorado de Fundaciones.

Y con la finalidad de otorgar a los ciudadanos las máximas garantías sobre la conformidad al Ordenamiento Jurídico de todos y cada uno de sus actos y disposiciones administrativas, desarrollaremos la Ley de Asistencia Jurídica, ofreciendo al personal al servicio de la Administración la posibilidad de asumir su representación y defensa ante los Tribunales de Justicia.

Finalmente, Señorías, el Gobierno Autonómico pretende impulsar en esta Legislatura el traspaso de las competencias de los medios humanos y materiales de la Administración de Justicia, para completar el desarrollo estatutario y autonómico.

Tras los contactos iniciales, se ha constituido la Ponencia Técnica -con representantes de la Administración del Estado y de esta Comunidad-, de lo cual se dio cumplida cuenta en la Sección de Castilla y León de la Comisión Mixta de Transferencias.

La complejidad de esta transferencia aconseja que el proceso negociador se aborde sobre la base de apoyo técnico que pueda ofrecerse desde los grupos de trabajo especializados constituidos al efecto, en los ámbitos de personal, patrimonio y obras, informática y financiera. El Gobierno Regional considera que no importa tanto el plazo en que este traspaso se produzca cuanto las condiciones en que la competencia se asuma, dada la importancia de esta materia, tanto por el número de medios como por su gestión económica.

Les garantizo, por tanto, que negociaremos el traspaso atendiendo a las necesidades reales de la Comunidad y asumiremos la competencia en las mejores condiciones posibles.

Señorías, soy consciente de que el acuerdo sobre el Pacto Local no puede someterse a ningún plazo, por más que el interés de los ciudadanos de esta Comunidad requiera no alargar en demasía el proceso. Pero sí está en mi mano cumplir otro de los restantes compromisos de esta Consejería, dentro de los plazos ya exigentes marcados por el Presidente, por lo que anuncio que el Plan de Protección Civil de Castilla y León, como el Proyecto de Ley de Función Pública y el Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos Autonómicos, se aprobarán antes de finalizar el presente año.

Estoy seguro, Señorías, de que cuento con su colaboración leal, desde el apoyo al Gobierno o desde la Oposición, en la tarea que todos nos hemos impuesto de mejorar día a día las condiciones de vida de los ciudadanos de Castilla y León, de mejorar los servicios públicos que reciben, de hacer de llegar... de hacer

llegar a todos los lugares de nuestra Comunidad unos servicios de calidad capaces de dar respuesta a las demandas de los ciudadanos de Castilla y León.

Este es, sin duda, mi compromiso, el compromiso de mi Gobierno, que espero cumplir fielmente durante esta Legislatura. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Consejero. Y se suspende la sesión por un espacio de tiempo de quince minutos. Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las once horas cinco minutos).

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Señorías, se reanuda la sesión. ¿Pueden guardar silencio, por favor? (*Murmullos*). Señorías, comentábamos que se reanuda la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura del turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Consejero, por su intervención, por su comparecencia en estas Cortes, para explicar y dar detalle de su programa de actuaciones para la Legislatura. Sin duda, todos deseamos que estas comparecencias sean frecuentes, tanto para facilitar el trabajo de la Cámara como para hacer avanzar los importantes asuntos que son de su competencia, y que, bajo la apariencia de una ardua arquitectura institucional o administrativa, están íntimamente relacionados con la calidad de vida y con el servicio público que prestamos a los ciudadanos de Castilla y León.

Naturalmente, aunque parezcan ya muy lejanos -y no por la voracidad del tiempo, sino porque, efectivamente, han transcurrido ya más de cien días desde las elecciones autonómicas-, es obligada y debida nuestra felicitación por los resultados, que le sitúan a usted donde está en este momento y a nosotros en la responsabilidad que tenemos, y que vamos a cumplir con convicción democrática, con entrega, con rigor y con pasión por esta tierra y por sus gentes.

Comparece usted prácticamente fuera del período de cortesía parlamentaria. No se preocupe. Estoy seguro de que, mientras atendamos al vasto trabajo que tenemos por delante en favor de los ciudadanos y no estemos a otros objetivos, vamos a poder compatibilizar durante toda la Legislatura la obligada dialéctica de nuestras posiciones, tanto políticas como institucionales, con la cortesía y las formas democráticas que todos nos debe-

mos. Hago votos por que así sea, en favor de la calidad y del tino de nuestro trabajo y de la... así como de la dignidad de la función política que representamos.

Es seguro que en esta ocasión habrá sentido usted mayor holgura temporal y política que en el debate de abril de dos mil uno, para... para concretar compromisos con estas Cortes, que representan a todos los castellanos y leoneses. No por ello ha sido usted más generoso. No podré recriminarle en ningún caso sus reiteraciones con aquel discurso, porque he podido observar que no se han traído los asuntos pendientes que debe usted tener en su bandeja correspondiente. Abordarlos, entiendo, hubiera sido gallardía. Cuento con la seguridad de que no estaremos de acuerdo en los balances; pero, al menos, espero que sí lo estemos en los diagnósticos.

En materia de régimen local, yo creo que hay que aplicar la sabiduría popular cuando dice "mal que no mejora, empeora". Podemos seguir llenando los discursos de programas municipalistas, elogiando el papel de las Entidades Locales en la prestación de servicios públicos, en su vinculación democrática con los ciudadanos; pero, desde la publicación de la Ley 1/98, de cuatro de junio de aquel año, tenemos prácticamente bloqueado, en sus aspectos claves, el régimen local, el desarrollo normativo del régimen local de Castilla y León.

La grave situación municipal de la Comunidad se manifiesta, fundamentalmente, a través del gran número de municipios existentes, su dispersión geográfica y, demográficamente, de escaso tamaño, así como en clara regresión económica y administrativa.

Este declive de una densa y dilatada historia municipal ha convertido a Castilla y León, en el ámbito rural, en un amplio territorio despoblado en el que, más que asentarse, sobreviven minúsculos... minúsculos núcleos de población con un gradual proceso de disminución y envejecimiento. La mayoría de estos núcleos, aunque conservan su condición de municipios, son incapaces, por carecer de medios personales y materiales, de autogobernar sus intereses, resultando inviables desde la perspectiva de una satisfacción racional de sus propias necesidades colectivas.

Confío, señor Consejero, que comparta conmigo esta visión, este análisis de nuestro mapa municipal. Está, literalmente, en la Exposición de Motivos de nuestra Ley de Régimen Local.

Pero, desde el año noventa y ocho, en que estas palabras se escribieron y se acordaron en estas Cortes, ¿qué se ha hecho para responder a esta situación? Nada, muy poco, me atrevería a decir al menos.

De cualquier manera, creo que cualquier política merecedora de tal nombre, en cualquier caso, no habrá

tenido ninguno de los efectos esperados; el atomismo municipal se ha acentuado, los pueblos siguen perdiendo población y envejeciendo, y los Ayuntamientos tienen menos capacidad para hacer frente a sus obligaciones cotidianas y, menos aún, para imaginar las claves... las claves estratégicas del desarrollo de su propio futuro.

A tres de septiembre, podría usted comprobarlo de forma plástica, acudiendo sin el coche oficial, con ánimo de observador, a cualquiera de nuestros pueblos.

A pesar de que tenemos a la vuelta de la esquina las fiestas de las Vírgenes de septiembre, y otras que finalizan el ciclo de la cosecha, los pueblos están tristes, sin niños que encarnen la certeza de que tienen un futuro.

¿Qué fue del desarrollo normativo de los municipios singulares, aquellos que por su dispersión, número de núcleos, características, por estar afectados por graves reconversiones -como es el caso de los mineros y, acaso, dentro de muy poco de los... de algunos municipios remolacheros- necesitan un apoyo especial de la Junta de Castilla y León? Estaba en su discurso del dos mil uno, está en su programa electoral. No hemos podido oírlo en su discurso hoy.

¿Qué se hizo de la definición reglamentaria de los municipios que prestan servicios a otros municipios de su comarca, cubriendo los déficit frecuentemente de la propia Administración Autonómica? También estaba en su discurso de dos mil uno, también aparece en su programa electoral. Tampoco hemos tenido ocasión de oírlo en su discurso precedente.

En lo que se refiere al perfeccionamiento de los mecanismos de cooperación supramunicipal, verdadera clave de la reforma del Régimen Local en la Europa Continental, ustedes tienen un problema, un problema grave: no tienen modelo territorial al que aplicar una correspondencia institucional, no saben quién tendría que gobernar qué territorio. Esto es grave. Creo que muy grave después de dieciséis años de gobierno en la Comunidad con el territorio más extenso de Europa, con más de la cuarta parte de los municipios españoles y el 60% del total de las Entidades Locales Menores. También estaba en su discurso de dos mil uno y tampoco hemos podido verlo en el discurso que acaba de pronunciar.

Prometieron -digo- y siguen prometiendo desarrollar y poner al día la normativa sobre mancomunidades, particularmente la declaración de las de interés comunitario, aquellas -dice la Ley- cuyo ámbito territorial concuerde sustancialmente con espacios de ordenación territorial. No se ha hecho nada, pero comprendemos que nada se podía hacer tras el fiasco de las tristemente famosas Directrices de Ordenación del Territorio. (Disculpe). Sin modelo de ordenación territorial siempre

les quedarán los partidos judiciales -un recurso socorrido-. En esta materia la iniciativa de los Ayuntamientos viene superándonos ampliamente. Sabe usted -y lo sabe mejor que yo- que somos la Comunidad con mayor número de mancomunidades y de municipios mancomunados, en términos absolutos, y una de las que cuenta con mayor proporción de ellos, en términos relativos.

Ahora parece que observamos -al menos en el discurso del Presidente, no en su discurso- una cierta derivación de la referencia de cooperación supramunicipal que pretenden promover desde las mancomunidades a los consorcios. La realidad no es esa -como acabo de decir, la conoce usted perfectamente-, y la realidad, si esta propuesta se mantiene, les augura un fracaso estrepitoso.

De todos modos, yo creo que es imprescindible que se expliquen las razones de esta derivación y que se nos diga a quiénes están pensando ustedes en invitar a este proceso de cooperación, a qué tercero están pensando ustedes en invitar, porque esta es la única virtualidad que contempla esta figura asociativa en referencia a las mancomunidades.

Nuestro modelo, nuestro modelo comarcal es conocido, creemos que es valiente y creemos también que bien fundado. Aunque hemos avanzado mucho en su diseño, sabemos que no se puede hacer en el vacío y que para prosperar necesita del desarrollo práctico de la colaboración, aparte del respeto escrupuloso a una voluntad libre de cooperación entre los propios Ayuntamientos, que la Comunidad, naturalmente, pueda apoyar y entiendo que debe estimular.

Por eso, manifestamos nuestra voluntad abierta a trabajar en un modelo de desarrollo del Régimen Local cuyo núcleo sea el desarrollo de las mancomunidades de interés comunitario, que contemple globalmente todos aquellos aspectos que acabo de señalar: municipios singulares, municipios prestadores de servicio, mancomunidades, consorcios y -¿por qué no?- desarrollo de las áreas metropolitanas para el gobierno de las nuevas realidades sociales, económicas, que están produciéndose en los entornos periurbanos, y también -de forma irrenunciable para nosotros- las comarcas, para que de El Bierzo no sea una realidad excepcional en nuestro panorama institucional. Mano tendida, oferta de disponibilidad en esta materia -que usted no ha señalado- que me parece básico para el desarrollo del Régimen Local, básico para que, efectivamente, podamos incorporar a todos los municipios de la Comunidad al proceso de Pacto Local, al que usted se ha referido con estas mismas palabras; palabras, que, naturalmente, porque coinciden con nuestra propuesta, yo secundo.

Con este asunto lo que pretendemos es dotar a la Administración Local de mayor capacidad para pensar y aplicar sus propias estrategias de desarrollo.

En esta materia, en cuanto a los órganos de cooperación entre la Junta de Castilla y León y las Corporaciones Locales -tampoco he visto ningún anuncio en su discurso, pasaré por lo tanto por encima de esta situación-, yo creo que es necesario al menos desarrollar los mecanismos de cooperación, particularmente el Consejo de Municipios y Entidades Locales Menores y comarcas que contempla la Ley de Régimen Local.

Por último, en esta materia, referirme a ese que es nuestro tema estrella: el Pacto Local; una vieja bandera del municipalismo socialista que ha hecho correr mucha tinta, seguramente, por la fortuna de su nombre más que porque se conozca en profundidad sus contenidos. Ha presentado usted una propuesta de documento consensuado, una propuesta de comisión... de comisión en la que estarían integrados el Gobierno, los propios Grupos de la Cámara y la Federación Regional, una propuesta de diálogo.

La primera consideración que debo hacer es que este Pacto Local es un compromiso político, teórico, sobre el modelo de Administración que queremos para la Administración Local del futuro de la Comunidad. Es, por lo tanto, un modelo teórico, no es un... no es un pacto que admita mínimos o que admita máximos. Se trata de la construcción del modelo. Y la construcción de este modelo no debe ser obstáculo ni coartada para que desde este mismo momento se inicie la descentralización de aquellas competencias que nuestro ordenamiento jurídico nos permite descentralizar desde el día de hoy; que el debate del Pacto Local no sea una coartada en esta materia. Yo les animo a hacerlo. Con ello ganarán una credibilidad que ahora no tienen en esta materia, y pulsarán las dificultades reales de las Corporaciones Locales para aceptar nuevas competencias en su actual situación económica.

La segunda consideración que quiero hacer es el excesivo protagonismo que en el pasado ha tenido en este proceso el Gobierno Regional. Esto produce un vicio de origen de falta de perspectiva municipalista difícil de corregir.

¿Qué ha ocurrido? Aparte de los contenidos obvios, la Junta acaba quitándose de encima un conjunto de competencias molestas que en lugar de transferir acaba pretendiendo -permítame la expresión- emplumar a las Corporaciones Locales. Aceptamos la propuesta de diálogo que se realiza.

Y quiero señalar cuáles son lo que yo considero los criterios de viabilidad para el éxito de este diálogo, cuyo objeto -no lo olvidemos- no es la firma de un Pacto Local, no es la firma de un documento, cuyo objeto es la modificación del Régimen Local, la ampliación de las competencias de las Corporaciones Locales para prestar un mejor servicio a los ciudadanos. Nuestra perspectiva

ha de estar puesta mucho más allá... mucho más allá del momento de la firma.

Para nosotros es imprescindible la incorporación de todos los municipios -aceptada, por tanto, su propuesta en esta materia-; es imprescindible garantizar la misma cobertura de servicios en todos los territorios. Por ello, además de los servicios que se transfieran, es necesario adquirir compromisos de nuestras... de nuevas dotaciones en los territorios deficitarios; es necesario que las competencias se centren en reforzar el papel de los Ayuntamientos como Administración de proximidad, excluyendo aquellas que lo obstaculizan -advierta usted que los ciudadanos en los Ayuntamientos son vecinos, como expresión de la proximidad que implica la ciudadanía local-; es necesario también contemplar una financiación adicional para la compensación de la prestación de las competencias impropias; y, finalmente, es necesaria la aplicación de un nuevo modelo de financiación local con cargo a los ingresos de la Comunidad Autónoma, basado fundamentalmente en el incremento de la financiación, pero, sobre todo, en el incremento de los fondos incondicionados.

Tiene usted... tenía usted una deuda con estas Cortes, adquirida en el veinte de noviembre de dos mil dos, de presentar aquí en el plazo de dos meses un Proyecto de Ley de Financiación de las Corporaciones Locales. Hubo acuerdo entre nuestros Grupos para que así sea. Y esa es, por tanto, una deuda que usted tiene con estas Cortes y una deuda que debe... que entiendo debe cumplirse al margen del proceso de negociación del Pacto Local y para reforzarle.

Espero que convenga conmigo en la aplicación de estos principios, porque están basados en una cuestión de mínimos como expresión de nuestra voluntad de negociación, pero están basados también en las condiciones de viabilidad de este proyecto.

Esta es... a estos principios habría que añadir -entiendo yo- una cláusula que garantizara que el proceso de descentralización no implica ningún tipo de privatización de servicios públicos, esto es, que los servicios públicos que se transfieren han de seguir prestándose por Administraciones Públicas, por funcionarios públicos, sometido a Derecho Público, y sometido al control democrático que exige la buena práctica política y administrativa.

Esta es -creo yo, como la mayoría de los ciudadanos- la verdadera garantía de calidad de los servicios públicos, que va más allá de la retórica, y que aplicamos cuando se trata de ingresar en un centro de día -pongamos por caso- o en una residencia de ancianos a una persona que realmente nos importa, para la Administración Local y para la Administración Regional, cuya comunicación entre sí en término de modelo de Admi-

nistración, de integración de plataformas tecnológicas, también de movilidad de empleados públicos empieza a ser irresponsable. También aquí los hechos quedan lejos de las palabras, como aquella promesa de conexión por internet con banda ancha de todos los Ayuntamientos; promesa que produjo sonrojo a los ciudadanos de aquellas zonas que no pueden contar con este servicio... con este servicio clave, absolutamente clave -como usted ha dicho- para ganar el futuro en aquellos territorios que presentan, precisamente, más desequilibrios en toda la Comunidad.

Ha presentado usted... ha puesto usted un Plan Estratégico de la Administración Pública. Espero que convenga usted conmigo que la virtualidad fundamental de la planificación estratégica respecto a otros tipos de planificaciones son dos aspectos fundamentales: se centra en los aspectos clave y parte de la participación de colectivos y de los sujetos sociales afectados. Espero, por tanto, que en ese Plan Estratégico de Mejora de la Administración Pública participen, por supuesto, los funcionarios, pero también las organizaciones de usuarios y de consumidores en su calidad de usuarios de los servicios públicos. Espero también que no sea un nuevo de los muchos planes. Espero también que incluya ideas nuevas -que yo no he visto en su discurso- de forma significativa. He oído cosas, he oído adjetivos -modernización, nuevas tecnologías- excesivamente oídos en esta materia cuando he repasado algunos Diarios de Sesiones; porque, evidentemente, yo no he podido oírlo hasta este momento.

Sin duda, esta nueva... este plan, esta nueva legislación que anuncia en materia de Administración Pública podría ser una magnífica oportunidad para hacer algo nuevo, con estabilidad en el tiempo, y exigencia, por tanto, de consenso responsable entre los Grupos Políticos, con los sindicatos y con las Corporaciones Locales. Pero, claro, si hablamos de consenso, si hablamos de diálogo, espero que no se pueda aprobar en tres meses, como usted ha planteado. Supongo que se refiere a la aprobación del proyecto por parte del Gobierno Regional y que el diálogo tenga unos plazos más razonables y más aceptables para su viabilidad.

Es importante que huyamos del compendio legislativo y apostemos por una Administración rigurosa con los derechos de los ciudadanos y motivadora para los servidores públicos, que garantice la movilidad dentro de la Comunidad Autónoma; diseñe un modelo de carrera administrativa basada no solo en la jerarquía, sino también en la competencia técnica; garantice la homogeneidad de retribuciones, derechos y condiciones de trabajo, con independencia del régimen jurídico de los funcionarios públicos, de los empleados públicos -ya contamos con tres colectivos diferentes en este momento-, y es imprescindible que asegure la aplicación de los principios constitucionales en el acceso a todos los

puestos públicos, y que garantice -insisto- el servicio público prestado por empleados públicos en régimen de Derecho Público y sometido a controles democráticos.

El modelo de gestión de personal es hasta hoy -y así lo certifica la necesidad de los proyectos que hoy anuncia, y en calificativos de sus propios informes- obsoleto, ineficiente y caro. Esto es así, ¿porque no se puede o porque no se quiere mejorar? Usted no es el único responsable. No sé cuál es su opinión en esta materia. El propio documento suscrito con los sindicatos en el marco de los acuerdos del diálogo social certifica también este diagnóstico. Seamos realistas para valorar lo que se vaya avanzando en el futuro, no tengamos miedo a los diagnósticos. Hay mucho que hacer y el pronóstico es malo, si encubrimos el diagnóstico... pretendemos ignorarlo. Vamos a trabajar con responsabilidad, con reciprocidad en relación con la seriedad y el rigor de las propuestas que se sometan al trabajo de esta Cámara.

En lo que afecta a la formación de los funcionarios y a nuestra Escuela de Administración Pública, un poco virtual, un poco diferente al resto de las Escuelas de Administración Pública, tanto del Estado como del resto de las Comunidades Autónomas, podría decirme: ¿se ha evaluado ya los aspectos positivos y negativos de este modelo? ¿Quién lo ha evaluado -si es que ha hecho-, en relación con otros modelos más experimentados del propio Estado, insisto, y de otras Administraciones Públicas?

Y, en este año tan significativo, no se le ha pasado a usted por la cabeza... perdón, no se le ha pasado a usted de su discurso (discúlpeme), no se le ha pasado a usted en su discurso... este año tan significativo para las personas con discapacidad, no quiero dejar la oportunidad para hacer algunas consideraciones importantes respecto a este tema. La propuesta que usted ha hecho de duplicar la cuota del cinco al diez por ciento es irrelevante, y usted lo sabe bien. La discusión en esta materia no está en la cantidad de las cuotas que se establezcan, que son gratis, ya que vienen a no cumplirse nunca. La clave está en la garantía de los procedimientos de acceso y en la preparación de este acceso, que compensen adecuadamente las dificultades que cada discapacidad supone para concurrir a los procesos de selección en igualdad de oportunidades. Esta es la clave, y esto es lo difícil; pasar del cinco al diez por ciento sabe usted que no significa nada.

Para finalizar, otras... unas palabras breves en otras materias que también son de competencia de su Consejería. Nos ha anunciado unos proyectos, una ley de protección civil -le ha puesto plazos-, un proyecto de protección civil, un plan, recientemente homologado; no se si es el último o el penúltimo de los planes homologados de las distintas Comunidades Autónomas.

Yo, en esta materia, me gustaría remitirme más a lo concreto. Acabamos de pasar ahora el verano, y con él los incendios que han afectado desigualmente a las distintas provincias de la Comunidad. ¿Cree que contamos de verdad con los Servicios de Protección Civil que merece Castilla y León? ¿Cree que los municipios, los vecinos de los municipios afectados -por cierto, municipios a los que usted ha prometido, según datos que observo en la prensa, compensaciones de las que sin duda tendremos ocasión de hablar-, cree que estos municipios, estos ciudadanos creen que tenemos la protección civil que merecen? Sin duda, vamos a abordar, con los proyectos que usted nos ha planteado, este tema de una forma global.

Permítame hacerle un emplazamiento concreto en esta materia. Voy a pedirle hoy, hoy mismo, una comparecencia en esta Comisión en la que nos explique el dispositivo preparado para hacer frente a las nevadas invernales que vendrán, de modo que abordemos los asuntos cuando toca, en el momento en que es posible prever este tipo de situaciones que nadie deseamos para los territorios de Castilla y León.

Ley de Policía Locales, desarrollo de la Ley de Policías Locales. Recuerdo en la situación, en la grave situación de financiación de nuestras Corporaciones Locales -esto es muy importante-, recuerdo el compromiso de su Consejería de evaluar los costes que la aplicación de esta Ley tendría para las Corporaciones Locales, y estoy esperando que cuando se inicie, cuando se finalice la negociación de los nuevos convenios colectivos y acuerdos con funcionarios en las Corporaciones Locales se presente esa evaluación en esta Cámara.

Transferencias de Justicia. De acuerdo, absolutamente de acuerdo con usted en que lo importante no son los plazos sino la calidad, sino la dotación de los tres servicios que se transfieran. No hay antecedentes en esta materia. Otras competencias, no menos relevantes como la educación o la sanidad, se han recibido, no cuando hemos estado en condiciones de aceptarlas, sino cuando nos han impuesto la transferencia, y eso ha derivado en los déficit que día a día estamos comprobando en materias tan importantes como educación o sanidad. Por lo tanto, de acuerdo señor Consejero con que las transferencias se hagan como deben hacerse.

Para nosotros ¿qué es importante en esta materia -sin duda, como para usted-? Es importante la dotación, tal como han... como se ha planteado desde las propias instancias judiciales, de veinticinco nuevos juzgados en esta Comunidad Autónoma, de veinticinco nuevos juzgados. En este momento, los datos que tenemos es que el Ministerio de Justicia contempla unas inversiones para la Comunidad Autónoma de cuatro euros por habitante y año. Naturalmente con estos datos difícil-

mente podremos estar en condiciones de garantizar, de garantizar, que los ciudadanos de Castilla y ciudadanas de Castilla y León perciben el mismo servicio público de justicia que los ciudadanos de la Comunidad que tiene los mejores servicios públicos de justicia, que es a lo que debemos aspirar y en ningún caso a menos que esto.

Ha hablado usted del Condado de Treviño. Es de agradecer que este tema se haya... se haya puesto sobre la mesa. Para nosotros este es un tema de Estado en el ámbito de la Comunidad Autónoma. Nunca utilizaremos este tema -usted lo sabe bien- como objeto de debate político, mucho menos como objeto de desgaste del Gobierno; eso le obliga a usted, entiendo yo, a la reciprocidad de mantener la información con este Grupo -pero naturalmente con toda la Cámara en esta materia- sobre las actuaciones que se van a realizar y que se programan. Y, simplemente, pues una recomendación que es natural: la profundización de la colaboración y la coordinación en esta materia con todas las Administraciones Públicas para que los servicios que se prestan en el Condado de Treviño, pues, estén a la altura del conjunto de los servicios del entorno. No hay que olvidar tampoco la necesidad de equilibrar el desarrollo de los territorios adyacentes de la Comunidad Autónoma, del área periférica adyacente a este... a este Condado.

Finalmente quiero, si me lo permite, tomarme la licencia de dejar constancia de mi estado de ánimo en esta primera intervención en las Cortes de Castilla y León, que se produce sobre un fondo de emoción y de responsabilidad por la relevancia de la confianza depositada en nosotros por los ciudadanos y ciudadanas, que se empaña por la tristeza que le produce al hijo de un pueblo remolachero, muy próximo a Monzón de Campos, que ha tenido una vinculación personal muy estrecha y directa con el cultivo y con la fábrica azucarera, el papel del Gobierno Regional en los cierres de Monzón y Benavente, al lado de la empresa y no de los ciudadanos.

Una advertencia, ahora que parecen interesados en atajar la despoblación de Castilla y León, o al menos en que lo parezca, quiero hacerles esta advertencia -insisto-: la gente se va por falta de empleo, por buscar un empleo mejor y más remunerado; pero se va también por falta de confianza en sus responsables públicos, que es lo mismo que decir por falta de futuro. Si seguimos perdiendo empleo y población, este debate sobre el modelo de administración local y regional para el mejor servicio público se tornará patético. Estamos aquí para evitarlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el Procurador don Joaquín Otero. Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y feliz inicio de curso. Gracias, señor Consejero, por comparecer ante esta Comisión. Comparto lo que mantenía el Portavoz del Grupo Socialista de que ojalá que las comparencias, no solamente suyas sino del resto de los Consejeros, sean más reiteradas que en Legislaturas pasadas, de manera que no se alcancen retrasos entre la solicitud de comparencia y la comparencia del Consejero de dos años, como se han venido alcanzando. De tal manera que sí que le pido inicialmente o le hago inicialmente ese ruego de celeridad en las comparencias, porque, desde luego, es uno de los aspectos más ágiles con los que puede contar esta Cámara, estas Cortes de Castilla y León.

Por lo demás, y también con carácter previo, le quiero manifestar... cuando usted me comentaba coloquialmente al saludarnos "no des mucha caña", le quiero comentar lo que ya le manifesté al Presidente de la Junta de Castilla y León en el Debate de Investidura. Yo le comentaba al Presidente que, bueno, que esta Comunidad era como un barco en el cual viajaban nueve provincias, que a nosotros no nos gusta el barco, nos parece que va demasiado lento y que muchas veces o casi siempre va a la deriva, pero que como vamos subidos en ese barco no queremos que el barco naufrague, y que, por tanto, estamos dispuestos a remar, por la cuenta que nos tiene, ¿no?

Bueno, traducido -digamos- al lenguaje más político, le digo que vamos a trabajar en esta Legislatura; se lo puede asegurar, esa es la intención de este Portavoz y de este partido al que represento, le vamos a asegurar que vamos a trabajar desde un punto de vista constructivo siempre, por la cuenta que nos tiene, y ello, lógicamente, sin renunciar a nuestros principios inspiradores básicos en la política; que no se los voy a recordar ni a reiterar, porque creo que tanto usted como todos los demás Procuradores lo saben y lo conocen perfectamente.

En ese sentido -y ya para entrar en materia: Pacto Local-, yo creo que quizá era el tema más esperado, ¿no?, por todos; no sé si por los ciudadanos, a los cuales a lo mejor les queda un poco ajeno el tema del Pacto Local, pero sí le digo que por todas las Administraciones Públicas de esta Comunidad. Le aseguro que todos los Alcaldes y Concejales de la Comunidad, que incluso los Alcaldes Pedáneos, Presidentes de Juntas Vecinales, y que Presidentes de Diputaciones y Diputados Provinciales, y representantes de mancomunidades, etcétera, están esperando el Pacto Local como agua de mayo.

Yo esperaba, desde luego, que usted nos concretase hoy plazos. Y ha venido a decir algo así como: "Vamos a seguir avanzando en el Pacto Local sin prisa pero sin pausa". Bueno, si se resume así lo que usted ha querido decir, yo le digo que a mí me parece insuficiente. Sin

prisa pero sin pausa llevamos avanzando desde los dos últimos años para no haber llegado a ningún sitio, es decir, no hemos avanzado prácticamente nada.

Usted sabe bien que hemos mantenido encuentros, que hemos mantenido reuniones, cordiales, donde hemos, bueno, cambiado impresiones sobre cómo nos gustaría que fuera el Pacto Local, donde le hemos anunciado, además, que en esta materia, especialmente en esta materia, va a contar con nuestra total colaboración. Si estamos hablando de un Pacto Local serio y, desde luego, de un Pacto Local bien fundado y bien fundamentado, tenemos mucho interés; mi partido tiene mucho interés en ese Pacto Local, por razones políticas también, no solamente por razones administrativas. Dicho de una manera bien clara y para que todo el mundo lo entienda: hombre, cuanto menos competencias tenga la Comunidad Autónoma y más las Diputaciones y los Ayuntamientos, mejor para nuestra estrategia política.

Pero no ya miramos exclusivamente la estrategia política, sino que de verdad son las Administraciones Locales las que urgen ese Pacto Local. Y usted nos dice que no se puede hablar de plazos, y lo único que nos dice es que se va a constituir una comisión negociadora, donde va a estar el Gobierno, la Federación de Municipios y Provincias y los Grupos Políticos de las Cortes. Nos parece bien. Nos parece quizá insuficiente porque, sin dudar de la representatividad que pueda tener la Federación Regional de Municipios y Provincias, además de ella -que nos parece bien que esté-, quizá deberían de estar también, al menos, los responsables o un responsable de cada Diputación Provincial y de cada Ayuntamiento, no sé si capital de provincia o mayor de cincuenta mil habitantes que haya en esta Comunidad. No pasaría nada, y, si bien la Federación representa la opinión global, también hay opiniones individuales que deberían de estar representadas en esa comisión negociadora. Se lo digo a título de sugerencia.

Y, efectivamente, nos anuncia que hay una propuesta de acuerdo que se ha elaborado ya. Bueno, esa propuesta de acuerdo la desconocemos, si es algo más que aquel documento básico, pero tan básico, tan básico que no decía nada, que se nos presentó inicialmente y que, desde luego, no nos ha sacado de dudas sobre lo que pretende este Gobierno con relación a las transferencias a las Diputaciones, a los Ayuntamientos y también al resto de las Administraciones Públicas de ámbito menor a la Comunidad Autónoma. Si es ese documento inicial, desde luego, poco hemos avanzado.

Y, por tanto, yo sí que le diría, señor Consejero, haga un esfuerzo y al menos, al menos, para acabar con la incertidumbre de todo los responsables de esta Comunidad de Administraciones Públicas, para acabar con esa incertidumbre no estaría de más ir concretando plazos; no

estaría de más. Casi no me importa que los plazos sean amplios, pero sí que se pueda hablar de plazos y no seguir diciéndoles lo mismo que les dijimos hace dos años: "Sin prisa, pero sin pausa vamos a seguir". Creo que eso es, señor Consejero, insuficiente.

Y, evidentemente, comparto también lo que ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista en cuanto a la financiación, ¿no? Se ha querido escapar un poco, desde luego, en los pasos iniciales del tema de la financiación. Se ha dicho: "Bueno, vamos a hablar de competencias y de la financiación ya hablaremos después". Yo creo que eso no es acertado, porque si usted le quiere dar algo a alguien tendrá que decirle cuánto le va a costar mantenerlo. Usted le puede regalar un Ferrari a un amigo suyo, pero el amigo suyo también querrá saber: "Oye, y esto cuánto gasta, cuánto me va a costar mantenerlo, porque es que a lo mejor no tengo dinero para mantenerlo y, en ese caso, no lo quiero". En ese sentido, me parece que es complicado hablar de competencias sin hablar de la prestación y del coste de prestación... de la prestación de ese servicio que genera la propia competencia, ¿no?

Por eso, no olvidemos tampoco, señor Consejero, el tema de la financiación e incluyámoslo en ese... en esa negociación. No solamente hablemos de competencias, sino añadamos también el tema de financiación y no lo dejemos para un momento posterior, porque yo creo que el ejemplo fue gráfico y significativo, y creo que, además, se ajusta mucho a la realidad de este tema.

Yo estoy seguro de que vamos a hablar del Pacto Local mucho, pero le pido celeridad. Y le pido eso, que acabemos con la incertidumbre, que no sigan diciendo los Alcaldes: "Yo qué sé cuándo llegará". "No, si se está en ello, pero no sabemos". Concretemos fechas. Aunque si usted no quiere pillarse los dedos, a mí no me importa que amplíe los plazos o que ponga unos plazos a lo mejor más... más largos de lo previsto y que luego se acorten, pero que haya una referencia en el tiempo; que haya una referencia en el tiempo, porque, si no, todo lo que en esta Comunidad no tiene referencia en el tiempo se demora durante años, y años, y años. Y para ejemplo la reforma del Reglamento de esta Cámara, por poner un ejemplo.

Y, por cierto, me gustaría recordar y alertarles sobre lo que ha venido reiterando "mi amigo" -entre comillas- siempre, Alcalde de Valladolid, sobre que el Pacto Local iba a beneficiar a Valladolid, porque era la capital de esta Comunidad Autónoma. Yo me imagino... yo le pregunté en un Pleno si eso era así. Usted me respondió que no. Pero me gustaría que reiterase ese compromiso de que el Pacto Local... el Pacto Local no va a beneficiar en particular a nadie y en general a todos. Es exclusivamente lo que yo quiero plantearle.

Y hablando de ciudades, y hablando de ciudades, y dejando el Pacto Local -a lo mejor hablamos en la siguiente intervención, pero, bueno, como el tiempo es limitado-, hablando de ciudades, no ha hecho usted mención a un proyecto que tiene la Administración Central, que tiene el Gobierno -no sé ahora el señor Rajoy qué piensa de él, pero a lo mejor era bueno que ustedes le preguntasen y que me ponga al día- sobre la Ley de Grandes Ciudades.

Sabe usted que este ha sido un proyecto, que de momento no es más que un proyecto, pero que ya ha originado mucha polémica. En principio se dijo que en esta Comunidad eso sí va a beneficiar; indudablemente va a beneficiar a las ciudades que se incluyan dentro de ese concepto de grandes ciudades, ¿no? En un primer momento se habló de Valladolid, es decir, se dijo que solamente iban a estar las capitales de provincia. Muchas ciudades alarmadas protestaron. Luego se dijo que iba a ser ciudades que tuvieran sedes de órganos de autogobierno; con lo cual, en esta Comunidad se podría incluir Burgos por ser sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Y ahí estamos en León sin saber si vamos a quedar en la segunda división de España o vamos a pasar a la primera división.

Usted pone cara de decir: "Eso no es competencia mía; es competencia del Estado". Yo creo que debería usted estar un poco al tanto, ¿eh? Y no sé si tiene noticias, más noticias que yo. De momento, todo esto son rumores. No sé si usted tiene alguna noticia más que yo, pero si tiene alguna noticia más que yo, me gustaría que me lo contase; y si no tiene ninguna noticia más que yo, me gustaría que al menos manifestase su disposición a apoyar que las... el mayor número de ciudades que puedan incluirse en esta Comunidad Autónoma en esa Ley de Grandes Ciudades puedan hacerlo. Y, desde luego, una ciudad que, desde luego, en esta Comunidad me parece que no es insignificante, como es la ciudad de León, por la población y por el peso que tiene en esta Comunidad Autónoma.

Se ha referido usted también... ha pasado un poco por alto -la verdad es que yo esperaba algo más-, lo ha pasado por alto, y me gustaría que me concretase en su segunda intervención. Ha dicho que entre sus intenciones está potenciar la Administración Periférica de la Comunidad Autónoma. Eso lo dicen todos los años, eso lo dicen todos los Consejeros: "Vamos a potenciar esa Administración Periférica, vamos a dar más poder a las Delegaciones Territoriales de la Junta en las provincias". Pero luego no ha dicho cómo. Yo le pregunto: ese compromiso que usted adquiere en esta comparecencia, ¿cómo lo va a hacer? Es decir, ¿qué principios van a inspirar esa ampliación del peso de las Delegaciones Territoriales -que, desde luego, nosotros apoyamos, aprobamos y aplaudimos, si se hace efectiva y realmente-?

En cuanto a la Escuela de la Administración Pública, bueno, pues exactamente... casi reitero lo que dijo con otras palabras, lo que dijo el Portavoz del Grupo Socialista. Se ha creado un organismo en esta Comunidad etéreo, que físicamente no tiene ubicación, y eso también generó en su día una gran polémica. Fue incluso... creo que el Partido Socialista en León el que pidió que la Escuela... -ellos la llamaban, me parece, la Academia de la Función Pública; es igual, es irrelevante el nombre- pidió que se ubicase en León.

Yo recuerdo que allí la polémica fue la siguiente: la UPL pidió que las Cortes de Castilla y León... -estoy hablando de Mociones en el Ayuntamiento de León y en la Diputación- se pidió que las Cortes de Castilla y León se ubicasen en León; como el Partido Socialista no estaba muy por la labor en León y podía quedar mal ante los leoneses, dijo: "No, las Cortes no, pero la Escuela de la Función Pública, sí". Bueno, pues al final tanto Diputación como Ayuntamiento de León aprobaron -creo que por unanimidad- esa propuesta de que la Escuela de la Función Pública se ubicase en León.

Luego la Junta, para evitar agravios, pues la convirtió en algo etéreo, en algo que no tiene asentamiento físico, en algo tan extraño como que unas veces estarán en un sitio, otras veces estarán en otro sitio... En fin, yo no puedo concebir unas Cortes de Castilla y León etéreas. Es un organismo de la Comunidad. Y ese es otro organismo de la Comunidad, y habrá que definir dónde se va a ubicar, porque ahí tendrán que estar los medios humanos y materiales que se van a emplear para formar a los funcionarios públicos, ¿no? Pues a mí me gustaría saber si va a continuar siendo algo etéreo, sin sustento físico, o, por el contrario, si realmente va a tener una ubicación, y si León tiene alguna posibilidad de contar con esa solicitada, pedida y ansiada Escuela o Academia de la Función Pública de Castilla y León.

Del mismo modo, señor Consejero, también le anticipo -y cambiando de tema, y hablando de la Ley de Coordinación de Policías Locales, a la que usted también hizo referencia- que la Ley de Coordinación de Policías Locales contempla la creación de una Academia de la Policía Local de Castilla y León, ¿no? Bueno, pues también vamos a presentar una iniciativa, una Proposición No de Ley, solicitando que esa academia de la policía local de Castilla y León se ubique en León; entre otras razones, por el gran déficit que tiene León de sedes de autogobierno... perdón, de sedes de autogobierno, no -también-, de sedes de organismos públicos de esta Comunidad Autónoma.

Usted sabe ahora mismo que junto con la Academia Nacional... está en Ávila, pero que en Ávila no caben, y que, por tanto, cuando hay que preparar a los policías locales, pues es verdad que acuden a prepararse a la Academia, pero luego les mandan a dormir a conventos,

a residencias juveniles, etcétera; es decir, algo que no es serio. Hay que crear una academia de la policía local y hay que dotarla también físicamente de una ubicación. Y, desde luego, en Ávila no hay sitios para todos. En ese sentido, sería un buen momento para, paliando el déficit que tiene León de administraciones o de organismos públicos, pudiera ubicarse en León esa academia de la policía local, entre otras cosas, porque es la provincia que más policías locales tiene también: el 23% de los policías locales de esta Comunidad pertenecen a la provincia de... a la provincia de León.

Cambiamos de tema también. Transferencias en materia de Justicia. Era otra de las cuestiones esperadas.

Mire, yo -como usted sabe- vivo en ese mundo. Yo ejerzo de abogado y, por tanto, tengo una relación directa con el tema de la... o con el mundo de la Justicia, ¿no? Bueno, yo le puedo manifestar la impresión por lo menos que se tiene en León -y me imagino que en todas las demás provincias, porque no hay ninguna especificidad en este tema de León- con relación a la asunción de las competencias. Tanto los jueces, tanto los magistrados, tanto los trabajadores de la Administración de Justicia, y también los administrados, aunque afectados indirectamente, están deseando que se concrete el tema del traspaso de las competencias. No porque prefieran que las tengan la Comunidad Autónoma, no por eso -si a lo mejor la gestiona mejor la Administración Central-; pero, como van a pasar a la Comunidad Autónoma, todas esas situaciones de transitoriedad nunca benefician. Es lo mismo que lo del Pacto Local. Cuando se está esperando algo, pero todavía no llega y se está en la incertidumbre de qué nos llegará, todo eso no es bueno.

Y, por tanto, usted aplicó el mismo principio a las negociaciones en materia de traspaso de competencias de Justicia. "Hagámoslo sin prisa, pero sin pausa; me importa más los acuerdos a los que lleguemos que el tiempo que tardemos en llegar a esos acuerdos". Yo eso lo comparto. Pero le digo lo mismo: estamos en una situación de transitoriedad y de incertidumbre que no puede demorarse excesivamente en el tiempo. También es verdad que no queremos un mal acuerdo por hacerlo deprisa y corriendo. Pero lo que les pido es celeridad, toda la máxima posible; y a lo mejor hablemos también de plazos, aunque esos plazos sean -digamos- en un sentido amplio. Pero podemos hablar también de plazos para ir concretando las expectativas que todo el mundo relacionado con la Justicia tiene, y luego, indirectamente, los ciudadanos, que, a fin de cuentas, son los administrados y los beneficiados o perjudicados de que la Administración de Justicia funcione también en esta Comunidad Autónoma.

Y le digo otra cosa, señor Consejero. Hacía el Portavoz socialista referencia al ratio de pesetas por habitante en esta Comunidad Autónoma, como en el... como en

todos los traspasos de competencias en esta Comunidad Autónoma -Sanidad, Educación, etcétera-. Aquí no nos sirven los habitantes. Esta es una Comunidad Autónoma muy grande y muy despoblada, no podemos centrarnos en los habitantes; tenemos que centrarnos en los habitantes, pero con importantes coeficientes correctores, valorando la dispersión poblacional. Y que es verdad que un Juzgado en Madrid puede atender a doscientas mil personas, pero aquí tiene que haber Juzgados que atiendan a cinco mil, o a cuatro mil, o a seis mil personas. El coste va a ser el mismo. Por tanto, aquí vamos a necesitar más Juzgados y, por tanto, más dinero para esa transferencia en materia de Justicia.

Es cierto que en este tema yo estoy a la espera de que se vaya concretando. En este sentido, tengo la suerte de pertenecer a la Comisión Mixta de Transferencias, y, sin duda, será otro de los foros donde haya que hablar largo y tendido de este tema. Pero que, desde luego, ni se dilate, ni se demore en el tiempo más de la cuenta, porque hay una gran expectación, hay una gran incertidumbre sobre esas transferencias sobre la creación de nuevos Juzgados, sobre la dotación de plazas de personal para esos Juzgados. No digo en León solamente, digo en toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Consejo Comarcal del Bierzo. Señor Consejero, hombre, en estos días la verdad es que... yo que siempre he venido hablando aquí con mucho orgullo del Consejo Comarcal del Bierzo, defendiéndolo a capa y espada -no quiere decir que no lo vaya a hacer, pero sí que tengo que reconocer que estos días vengo a hablar del Consejo Comarcal con cierto pudor, ¿no? Es decir, el número que ustedes tienen montado -al decir ustedes digo su partido- en el Consejo Comarcal del Bierzo, al que tampoco es ajeno el Partido Socialista -que también tiene sus follones en el Consejo Comarcal del Bierzo-, me hace sentir un poco de... un poco de pudor, ¿no?, a la hora de pedir más competencias, más funciones, más delegaciones para un organismo que, al menos en esta Legislatura, se ha creado al parecer con la única finalidad de cobrar más sueldos, de cobrar más dietas y de cobrar más personas. A cualquiera que se le diga que más del 50% de los gastos, o de las inversiones, o del presupuesto del Consejo Comarcal del Bierzo se va a destinar al Capítulo I, a gastos de personal, la verdad es que es para sonrojar. Pero, desgraciadamente, es así.

De tal manera que yo espero que sea una situación transitoria, que ustedes lo arreglen, y eso me legitime a mí para, sin pudor, y sin vergüenza y sin sonrojo, poder pedir y apostar por el Consejo Comarcal del Bierzo.

Ya le anticipo, señor Consejero, que vamos a pedir... vamos a presentar una iniciativa -que ya presentamos la Legislatura pasada, que fue rechazada, pero le diré por qué-, y es la modificación del sistema electoral, la

modificación de la Ley que regula la Comarca, especialmente en cuanto al sistema electoral. Basta ya de la elección directa, basta ya del caciqueo, basta ya del pongo a dedo a mi amiguete, basta ya de todo eso, y vamos a acudir a la elección más democrática, que es la elección directa.

En la parte final de la Legislatura presentamos una iniciativa en estas Cortes de Castilla y León -usted lo recordará- en la que... una Proposición de Ley donde proponíamos un sistema de elección directa y que estaba abierto a sugerencias y a cualquier tipo de modificación. Si en eso no entramos, lo que queremos es una elección directa. Ya se verá la forma entre todos. Y ustedes nos dijeron que estaban de acuerdo, que no era el momento, entre otras cosas, porque desde el PNV en Álava se había pedido la modificación del sistema electoral del País Vasco, y como había unas elecciones inminentes, y ustedes a nivel nacional habían rechazado esa propuesta, no querían abrir el melón en otros sitios. Yo hasta incluso lo entendí. Pero ahora sí es el momento para hablar tranquilamente de la modificación del sistema electoral en el Consejo Comarcal del Bierzo; única Comarca por la que nosotros apostamos, porque no apostamos por la comarcalización de esta Comunidad Autónoma, en absoluto apostamos.

En esta Comunidad Autónoma no hay que crear más Administraciones, hay excesivas, hay demasiadas Administraciones. Un ciudadano de esta Comunidad Autónoma está administrado por Europa, por la Administración Central, por la Administración Autonómica, por la Diputación Provincial, por la mancomunidad correspondiente -si la hay-, por el Consejo Comarcal -en el caso de El Bierzo-, por el Ayuntamiento y -por si fuera poco-, en algunos casos, por la Entidad Local Menor. Eso es una amalgama de Administraciones que, desde luego, no se puede sustentar.

Y lo que no puede es añadirse a esa Administración otra Administración más, como es otra comarca. ¿Y por qué defendemos la de El Bierzo? Primero, por está creada; segundo, porque tiene una especificidad... especificidad; y, tercero, porque hay también que plantearse una cuestión: de verdad, con un Consejo Comarcal operativo -que no es el que tenemos ahora, pero es al que aspiramos a tener-, ¿hacen falta mancomunidades en El Bierzo, señor Consejero? ¿No sería razonable pensar que allí, que hay una Comarca, esa Comarca tiene que asumir las competencias mancomunadas de los Ayuntamientos, las que tienen mancomunadas? Es un tema para la reflexión; porque allí, desde luego, también sobra una Administración, hay demasiadas Administraciones.

Desde luego, nosotros apostamos por que el Consejo Comarcal no solamente se nutra de competencias de la Junta, no solo de la Diputación, sino también de los

propios Ayuntamientos, a través de lo que han mancomunado, y que podría gestionar, perfectamente y operativamente, un Consejo Comarcal, desde luego, que fuera operativo y que no sirviese solamente para que cada vez más personas cobren cada vez más sueldos o cada vez más dietas. Eso es lo que no queremos.

Y en ese sentido, señor Consejero, supongo que también en la negociación del Pacto Local hablaremos del Consejo Comarcal; pero a ver si, entretanto, van poniendo ustedes un poco de orden, de sentido común y de cabeza en este tema del Consejo Comarcal, que llega al punto de sonrojarnos cuando tenemos que hablar de él. Algo de lo cual tendríamos que sentirnos orgullosos, y que, en el fondo, también nos sentimos orgullosos, porque las Administraciones están por encima de las personas administradas; estas pasan, pero las Administraciones quedan.

Voy terminando... -señor Presidente, no sé cómo voy de tiempo-, voy terminando... (Bien, gracias). Voy terminando. Yo no sé, cuando usted se refirió a la Ley de Fundaciones -que también lo dice en su intervención-, si intencionadamente olvidó referirse a la Fundación Villalar, porque corresponde a esta Consejería; habló de la Ley de Fundaciones, habló de reforma en la Ley de Fundaciones, para agilizar, para facilitar los trámites. Pero ahora mismo tenemos una que, desgraciadamente, está teniendo protagonismo, que es la Fundación Villalar. Yo no sé si esa es tan importante como para ser el asunto que ha tratado con prioridad, en la reunión que tuvieron antes de ayer el Presidente de las Cortes y el Presidente de la Junta, para hablar de lo que iba a ser la tarea legislativa en esta Comunidad Autónoma en los próximos cuatro años. Yo, cuando cogí la prensa, pensé que se iba a hablar de otras cuestiones más trascendentales; pero no. Parece que lo que capitalizó la reunión ha sido ese bodrio de Fundación que se pretende hacer, y que es la Fundación Villalar.

Y digo "bodrio" no como desprecio hacia nada, sino que es una Fundación equivocada. O sea, para reafirmar una señas de identidad que no existen, no hay que crear una Fundación, porque una Fundación no reafirma ninguna seña de identidad cuando no existe. Y si ustedes quieren crear señas de identidad en esta Comunidad Autónoma, difícil lo van a tener, por no decir imposible; pero si de verdad quieren intentarlo, yo les animaría a que lo hicieran de otra forma. Si ustedes quieren convencer a los leoneses de que son castellanoleoneses, déjense ustedes de bobadas de fundaciones ni de tonterías de estas, y, por ejemplo, unan ustedes León con Valladolid por autovía, ya verá cómo eso facilita el tránsito y cómo eso une -al menos físicamente; yo creo que sentimentalmente no, pero al menos físicamente- a leoneses y castellanos, o leoneses y vallisoletanos. O llévense ustedes las Cortes a León; fíjese qué fácil lo tenía, en lugar de hacerlas en Valladolid... Vaya palo

que nos hubieran dado ustedes si tienen la feliz idea de decir "cohesionamos la Comunidad", ¿Cómo? "Hombre, vamos a poner las Cortes en León, ya verás cómo ya no protestan más y cómo se van a sentir más identificados".

Bueno, pero es que esas cosas sí se les ocurren, pero no las hacen porque prefieren acudir a otros sistemas, inútiles absolutamente, como es el tema de la Fundación Villalar.

Me preocupa que, además, se haya acordado dotar presupuestariamente esa Fundación en los presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil cuatro. Ya le digo, nosotros, en la medida en que podemos y en la medida de la representatividad que tenemos en esta Cámara -que es la que es-, nos vamos a... nos vamos a oponer.

Y si ustedes persisten en esa idea, vamos a decir "pues bien, de acuerdo, hágase esa Fundación Villalar y constitúyase, simultáneamente y con la misma dotación presupuestaria, la Fundación Cortes de León" - por ejemplo-, para así ensalzar la identidad leonesa, que nada tiene que ver con la castellana; y que nos han unido en un ente administrativo con una conjunción copulativa y que hay respetar. Y ya está, las dos identidades perfectamente defendidas por esta Comunidad Autónoma, por este ente administrativo.

Ya le digo también que... hombre, es más bonito lo de "Cortes de León", además, ¿no? Fíjese, conmemorar un hecho... la cuna de la democracia en el mundo, las primeras Cortes democráticas, o pseudodemocráticas, que hubo en el mundo... Bueno, las primeras... lo que más se asemejaba a la democracia, ¿no?, en aquel momento, las primeras Cortes que hubo en el mundo, yo creo que es más grato de celebrar y... y de que motive una Fundación, que no una batalla cruel y sangrienta, como fue la batalla de Villalar de los Comuneros, ¿no?, donde murieron no sé cuántas personas. Es como a alguien se le ocurre hacer una Fundación sobre la Guerra de Iraq; pues, mire usted, será para atender a las víctimas. Pero es que las víctimas de la de Villalar ya no quedan, ni siquiera los... los parientes, ¿no?

En ese sentido, hombre, yo creo que habrá que reflexionar también -y se lo pido- en ese tema. Así no se cohesionan, así no se ensalzan identidades. Si quieren ustedes ensalzar identidades, inténtenlo con hechos, no con Fundaciones; con obras, con hechos, con cosas tangibles que puedan ver los ciudadanos y que se puedan beneficiar de ellas.

Y voy terminando, señor Presidente... señora Presidenta, señor Consejero, voy terminando. Aquí se planteó -también en su intervención- un tema que ha sido polémico mucho tiempo, que es el tema del Condado de Treviño; un tema que de verdad le digo no

tenemos un especial interés, ni constructivo ni destructivo. Pero lo que sí nos hace... o lo que sí nos produce es una reflexión, unida a todos los culebrones que ha habido este verano sobre la nueva... o el nuevo planteamiento territorial del Estado, en esta España en la que vivimos.

¿No les da a ustedes, Señorías, la impresión de que este modelo autonómico, que no lleva muchos años vigente, pero que es verdad que se hizo deprisa y corriendo... -y especialmente en esta Comunidad Autónoma, donde fue una verdadera chapuza-, no les da la impresión de que tantas voces que se están planteando... -desde la Constitución, por supuesto, desde el respeto a la Constitución, por supuesto-, pero que se están planteando la modificación o el replanteamiento del mapa, no le da la impresión de que eso supone que esto empieza ya a ir acabándose?

Nosotros tenemos la satisfacción y vemos con satisfacción todos estos movimientos de replanteamientos de mapas, porque creemos que es la oportunidad de León para que pueda tener su propia identidad, su propia cultura y su propia Administración, ¿no? Eso es a lo que aspiramos; y, mientras no lo consigamos, bueno, pues seguiremos aquí trabajando.

Pero a mí me da la impresión de que hablar de Treviño, hablar del Reino de Aragón, hablar de otro planteamiento -que, desde luego, nosotros en absoluto compartimos- que hacía el Portavoz Socialista en esta Cámara, don Ángel Villalba -que desde luego no compartimos, pero que sí, desde luego, ha suscitado ya, pues, una polémica sobre cómo está organizado territorialmente el Estado Español-, pues nos da pie a pensar que a lo mejor ustedes también deberían de sumarse a esa reflexión de que aquí tiene que cambiar algo, de que no puede ser que haya unas Comunidades Autónomas que van a doscientos por hora, que haya otras Comunidades Autónomas que van a cien por hora, otras que no avanzan, otras que tienen mucho pero quieren más, otras que tienen poco pero tampoco se les da más.

Yo creo que aquí hay que hacer replanteamientos; y, en ese sentido, pues a lo mejor hay que reflexionar como lo está haciendo ahora mucha gente en este... en este país. Y dejo bien claro, y lo digo muy alto: siempre desde el respeto a la Constitución que nos hemos dado. Pero es que, afortunadamente, los constituyentes fueron lo suficientemente inteligentes -que lo fueron- como para no organizar en la Constitución a España territorialmente, sino que lo dejaron abierto. Y, por tanto, sin modificar la Constitución, perfectamente se puede replantear todo el mapa autonómico.

Pero bueno, esta reflexión ya quizá sea de... de un... de un calado más a largo tiempo y habrá oportunidades para seguir hablando. Pero yo quería decirlo, porque a

mí es que esto me hace mucha ilusión porque vuelvo a ver la luz, la luz; entre las tinieblas que teníamos en León, vuelvo a ver la luz y la posibilidad de que a lo mejor algún día nos podemos gobernar a nosotros mismos.

Entretanto -y termino-, como le dije al principio, estamos en este barco, señor Consejero; y, como estamos en este barco, vamos a remar para que este barco vaya a buen puerto. Porque, si va a buen puerto, nosotros también; y, si se hunde, nosotros también nos hundimos con él.

Espero que en su segunda intervención pues responda a lo que yo le he comentado, a algunas preguntas directas y otras cuestiones más, en tono de reflexión, propias de una comparecencia como esta, ¿no?; porque a lo largo de la Legislatura habrá tiempo de hacer preguntas directas, tanto en el Pleno como en la Comisión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, Señoría. Y, en último lugar, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Jesús Jaime Encabo Terry. Gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Señora Presidenta, señora Consejero, Señorías. Antes que nada, lo que sí quería expresar el agradecimiento del Grupo Popular por la celeridad con que ha comparecido ante estas Cortes de Castilla y León el Consejero de Presidencia.

Creo que en un inicio de esta Legislatura, en esta primera Comisión, sí es conveniente expresar cuál va a ser la postura del Grupo Popular a lo largo de estos próximos cuatro años.

Y sí me gustaría incidir en resaltar y enfatizar que el criterio del Grupo Popular en los próximos cuatro años va a ser la defensa y velar por el cumplimiento del programa político que fue aprobado, pues, mayoritariamente, por los castellanos y leoneses el pasado veinticinco de mayo, y que fue expuesto en el Discurso de Investidura por el Presidente de la Junta, don Juan Vicente Herrera.

No obstante... no obstante -y eso también me gustaría resaltarlo y dejarlo muy claro en sede parlamentaria-, tenemos un absoluto afán de diálogo. En ese sentido, nosotros, sin renunciar a la mayoría parlamentaria, vamos a perseguir la fuerza del diálogo y la fuerza de la razón.

Por eso, nosotros, desde este primer instante, queremos hacer ese ofrecimiento a los Grupos Políticos de la Cámara y nuestra perseverancia en intentar llegar

siempre a acuerdos y entendimientos en todas y cada una de aquellas propuestas de ley, en aquel tipo de acuerdos que vayan a redundar en una mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Entrando ya en la materia de lo que hoy nos ocupa, que es la comparecencia del Consejero de Presidencia, a mí me gustaría destacar las notas más relevantes o la síntesis de lo que nosotros entendemos ha sido dicha comparecencia.

En primer lugar, me gustaría destacar que ha sido una comparecencia comprometida; en todas y cada una de sus alegaciones, de sus intervenciones, ha establecido, no ya criterios de política general -que también han expuesto criterios de política general-, sino que hay compromisos concretos en materia de Función Pública, en materia de reorganización administrativa, en materia de protección civil y, por supuesto, el tan ansiado y deseado Pacto Local.

Y también la coherencia. Esta coherencia, que no es ni más ni menos que el resultado de lo que es nuestro programa político, que, como ya he expresado con anterioridad, ha sido mayoritariamente refrendado por los ciudadanos de Castilla y León. Y todo, absolutamente todo, va a ir en mejora de lo que es la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

En consecuencia, yo creo que esta es una comparecencia cargada, políticamente, con no solamente unos compromisos vanos, sino con un programa que va a implicar un cambio sustancial en lo que va a ser la gestión pública de esta Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y para mí el asunto más importante -y yo creo que se ha podido traslucir también en las intervenciones de los otros dos Grupos representados en estas Cortes de Castilla y León-, es el problema del Pacto Local; yo creo que a todos nos preocupa de una manera auténticamente singular el Pacto Local. Es, para el Grupo Popular, el asunto de máxima importancia, el que concierne a esta Consejería de Presidencia. Y los ciudadanos de Castilla y León están demandando una mejora de estos servicios públicos; y esos... mejora de esos servicios se lo están demandando a esa Administración más próxima. Y quieren que se mejoren los servicios en materia de servicios sociales, en materia de deporte, de urbanismo, de juventud. Y ellos van deseando que todas y cada una de estas competencias se puedan ejercer por esa Administración Local más próxima, que es su respectivo Ayuntamiento o, incluso, su correspondiente Diputación Provincial. Y somos nosotros, sus representantes, quien tenemos la obligación de responder y satisfacer esas demandas.

Por lo tanto, yo creo que ya está bien de estar haciendo historia de lo que ha sido el Pacto Local a lo largo de estos años, ya está bien de que estemos discutiendo -yo creo que de una manera bastante obtusa- sobre cuáles tienen que ser las premisas de este Pacto Local.

Yo creo que en estos momentos hay un documento muy valioso. Ese documento, que ha sido elaborado, no de una manera unilateral por la Consejería de Presidencia, sino que se ha recabado el asesoramiento y la intervención de distintos organismos concedores de lo que es el Régimen Local, y tenemos ese documento de base para poder poner en marcha el gran acuerdo, que tiene que ser el acuerdo de las fuerzas políticas de toda Castilla y León para conseguir la efectividad de ese Pacto Local.

Por ello, nosotros respaldamos -y lo puedo decir con toda franqueza, con entusiasmo- la creación de esa Comisión tripartita, porque yo creo que esa comisión tripartita representa y refleja lo que es la realidad política de Castilla y León, y refleja lo que es el Gobierno Regional con la responsabilidad que ha asumido como consecuencia de las elecciones del veinticinco de mayo; refleja lo que ha sido la voluntad del pueblo de Castilla y León, de esta Cámara, y, por supuesto, de todos y cada uno de los municipios de nuestra Comunidad, habida cuenta que la Federación Regional de Municipios y Provincias es tremendamente plural, y todas y cada una de las fuerzas políticas que han obtenido esa representación municipal se encuentran allí, por supuesto, representadas.

En consecuencia, yo creo que el Pacto Local debe ser el gran objetivo de esta Cámara a corto plazo. Yo creo que no nos debemos de marcar, a diferencia de lo que ha dicho algún otro interviniente, plazos concretos, y debemos de estar huyendo de premisas que yo creo que conducen muchas veces al confusiónismo y a la obstrucción del diálogo. Y por eso creo que lo primero que tenemos que definir son las competencias, y una vez que definamos las competencias podremos hablar de esa valoración económica; pero no pongamos, señores, los bueyes antes que el carro... no pongamos -perdón- el carro ante que los bueyes. Porque lo que va a suceder es que, si estamos discutiendo sobre la valoración económica, al final vamos a intentar torpedear alguna de esas competencias o ampliarlas indefinidamente. Y es que el Pacto Local no hay que aceptarlo como una especie de chalaneo, que yo creo que en alguna ocasión se ha podido traslucir, no ya en las intervenciones de hoy, sino en las intervenciones... leyendo el Diario de Sesiones, concretamente en la última ocasión en la que se abordó el Pacto Local aquí, en esta Cámara.

Yo creo que hay que abordar el Pacto Local y las competencias con el criterio de efectividad y de proximidad, y en función de esas competencias y en relación

de esa facilidad para esa gestión de la cosa pública se tienen que concretar esas competencias; y a partir de ahí es cuando tiene que ir la valoración económica.

Por eso, nosotros creemos que lo que tiene que existir por parte de la Junta de Castilla y León es el compromiso para modificar el marco económico local. Y eso, tiene que existir un compromiso, yo creo que es lo que en estos momentos podemos y debemos de exigir al Consejero de Presidencia, ese compromiso de poner un nuevo marco económico que sea el resultado de ese nuevo Pacto Local; que, evidentemente, nosotros propugnamos como algo esencial. Pero no es necesario inventarnos ni vertebrar nuevamente esta Comunidad Autónoma. Esta Comunidad Autónoma yo creo que está adecuadamente vertebrada, tiene sus numerosos municipios, que, por supuesto, son en un número excesivamente elevado en comparación con otras Comunidades Autónomas, pero no debemos de inventarnos una nueva... ámbito administrativo; es decir, debemos de seguir impulsando las mancomunidades, los consorcios, pero siempre con un criterio voluntario. No debemos de estar imponiendo desde la Administración, no debemos de estar imponiendo desde otros ámbitos públicos aquel tipo de organización administrativa que no está en estos momentos identificados los ciudadanos de Castilla y León.

Por eso, nosotros, sí al Pacto Local. Abramos esa comisión tripartita, que yo creo puede, en una medida muy eficiente, conseguir plasmar las competencias que hay que incorporar a ese Pacto Local; y abramos también esa posibilidad de modificación de ese modelo de financiación local, que yo creo que es absolutamente necesario para todos. Y nos lo van a agradecer los ciudadanos de Castilla y León, porque no olvidemos que nuestra obligación aquí es mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de Castilla y León y luchar contra algo que nosotros creemos que somos... estamos todos totalmente identificados, que es luchar de una manera efectiva contra esa lacra que tenemos en Castilla y León, que es el despoblamiento. Pues yo creo que el Pacto Local puede ser un instrumento eficaz para luchar contra ese despoblamiento y contra esa preocupación que en estos momentos yo creo que es el máximo problema que afecta a esta Comunidad de Castilla y León.

Respecto a las propuestas de modernización administrativa, yo creo que el mensaje que hemos oído esta mañana ha sido auténticamente innovador y sugerente. Yo creo que se pretende conseguir algo que pretende cualquier Administración, que no es ni más ni menos de sentir más próximo al ciudadano la Administración. Y, en este sentido, cuenta nuestro... con nuestro respaldo, del Grupo Popular, ese Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos Autonómicos.

Ahora bien, sí nos preocupa de una manera más especial todo lo relativo a la mejora a la atención del ciudadano. Por eso nos gustaría que el Consejero ampliase y nos diese algún avance de cómo se cree que se puede mejorar esa atención al ciudadano.

No obstante, insistir en que ese Plan Estratégico de Modernización debe de residir en la Consejería de Presidencia. Creemos que la Consejería de Presidencia debe liderar todo lo relativo a lo que supone la mejora de la Administración Pública, y debe ser el elemento coordinador del conjunto de las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Respecto a lo que es la Función Pública, nosotros creemos que es el momento ahora ya de redactar una nueva Ley de la Función Pública. Ese Anteproyecto de Ley yo creo que debe de venir con la máxima prontitud a esta Cámara. Yo creo que ya lo están demandando todos y cada uno de los funcionarios públicos de Castilla y León. Estamos hablando de que ya Castilla y León, una vez que hemos obtenido ese techo competencial, disponemos de más de ochenta y dos mil funcionarios, y es necesario cambiar... cambiar de una manera efectiva ese nuevo modelo de Función Pública. Y nosotros también somos partidarios de lo que es esa homologación en lo que son las clases y escalas entre el personal funcionario y el personal laboral.

En ese sentido, yo creo que se deben de aclarar los pasos previstos para este nuevo modelo de Función Pública, y, al mismo tiempo, que ese criterio de profesionalidad, que yo creo que debe de persistir en cualquier tipo de nueva legislación en materia de Función Pública, tiene que ser el eje central de esta nueva normativa.

Respecto a lo que es la Agencia de Protección Civil, yo creo que... me parece un acierto la creación de esta nueva Agencia de Protección Civil, de esta... desde el punto de vista administrativo, habida cuenta que en próximas fechas se van a recibir las competencias una vez que se apruebe el Plan de Protección Civil. Y, en ese sentido, nosotros... nos parece coherente que se haya creado dicha Agencia. No obstante, lo que sí sería también deseable conocer en esta Cámara, cuál es el calendario previsto en materia de la obtención de las competencias en materia de protección civil, habida cuenta que es una de las pocas competencias que en estos momentos residen en la Administración Central.

En resumen, a mí me gustaría resaltar de que se trata -como decía al principio de la intervención- de un discurso comprometido, en el que se han establecido una serie de vinculaciones, de compromisos con los ciudadanos de Castilla y León y, por supuesto, con esta Cámara, en la que tenemos la obligación de exigir y representar a todos los ciudadanos, de auténtica transformación de esta Comunidad Autónoma; transformación

en tanto en cuanto puede suponer que ese nuevo Pacto Local, con la reforma de la Administración Pública, puede generar, pues, una mejora de las calidades de vida de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Yo quiero en este caso concreto, pues, también hacer votos -al igual que lo han hecho mis antecesores en el uso de la palabra- en que las comparencias del Consejero de Presidencia sea una práctica habitual, porque yo creo que aquí, en sede parlamentaria, es donde nosotros debemos de comprobar cuál es la evolución de todas y cada una de las propuestas que emanan de la Junta de Castilla y León, y es aquí, en sede parlamentaria, donde debemos de conocer cuáles son las iniciativas de las respectivas Consejerías y muy en particular de esta Consejería de Presidencia.

No quiero que en ningún caso se haya visto en mi intervención, pues, el más mínimo rastro de adulación o de halago, sino todo lo contrario, sino de identificación -y así quiero dejar constancia- con unas propuestas que no son ni más ni menos que el reflejo de lo que ha sido refrendado por el pueblo de Castilla y León. Y, en ese sentido, esa coherencia a la hora de presentar, pues, cuatro grandes áreas que, evidentemente, al cumplirse en los términos en que ha propuesto el Consejero, va a suponer un auténtico cambio y modificación de lo que es la estructura administrativa, de lo que es la prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad Autónoma. Y, como decía el sabio, prefiero molestar con la verdad que complacer con adulaciones. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Portavoz. Y ahora tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial, quien puede contestar a las cuestiones planteadas bien de forma aislada o conjunta de las distintas intervenciones. Señor Consejero, tiene usted la palabra.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La verdad es que mi primera intervención tiene que ser para agradecer el tono empleado por parte de Sus Señorías, de todas Sus Señorías en el debate; tono, sin duda, que creo que incluye a todos los representantes, no solo a los del Grupo Popular, al Grupo Socialista, también al Grupo Mixto. Y agradecer, por tanto, ese... ese tono, esas formas; y también esas críticas que, sin duda alguna, vamos a intentar analizar, discutir, debatir. Y, por supuesto, agradezco que esa oferta de diálogo permanente que se ha hecho desde la Consejería de Presidencia por mi parte haya sido acogido por parte de los Grupos, y que esperemos que sea el comportamiento habitual de todos nosotros a lo largo de la próxima Legislatura que en estos momentos comienza.

Y quiero decir, en primer lugar, que el Gobierno del Presidente Herrera, y más concretamente la Consejería de Presidencia, tiene cuatro grandes aspectos, cuatro grandes reformas que van a beneficiar de manera singular a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma. He intentado no solo hablar de ellos, no solo he hablado de esos cuatro grandes proyectos, de esas cuatro grandes reformas que tiene que hacer esta Consejería de Presidencia -por tanto, el Gobierno Regional-, que son el Pacto Local; a la que, desde luego, no voy a referirme en cuanto a fechas, porque sí es algo que no solo corresponde la responsabilidad al Gobierno Regional, sino que he puesto de manifiesto en mi primera intervención que es una responsabilidad compartida con la Federación de Municipios y Provincias y con los Gobiernos Regionales, entiendo que no sería responsable ni serio por mi parte el poner fechas.

Sí quiero hacer una pequeña advertencia, aunque profundizaré más detenidamente con posterioridad, que no... si en un plazo que se pueda considerar razonable de tiempo no se llega a un acuerdo, pues no haremos, desde luego, dejación de funciones y desarrollaremos todos esos compromisos que tiene que desarrollar esta Consejería.

En cuanto a la Ley de Función Pública, queremos -y es intención de esta Consejería de Presidencia, y así va a ser- aprobarla a lo largo del mes de noviembre; al igual que la aprobación definitiva del Plan de Protección Civil, conocido por todos, del Plancal; y a lo largo del mes de diciembre tenemos intención de aprobar el Plan de Modernización de la Administración Pública de la Junta de Castilla y León.

En cuanto al aspecto más concreto -y al hablar del Pacto Local-, es verdad que ustedes aceptan esa oferta de diálogo; es verdad que ustedes aceptan la constitución de esa comisión para hablar del Pacto Local. Y como aquí también se ha puesto de manifiesto por parte de todos los Grupos, es intención de este Consejero convocar esa comisión lo antes posible para hablar de cuál debe ser el calendario, de cuál debe ser el camino que debemos trazar. Entiendo que este documento, que es la propuesta del Gobierno para la consecución del acuerdo de Pacto Local, sin duda alguna puede ser un punto de partida interesante, y que no es ni mucho menos, señor Otero, un documento básico, por cuanto esto es un documento complejo, que a algunos le podrá parecer insuficiente, le podrá parecer escaso, a otros excesivo, a otros complejo, pero, desde luego, no es ni mucho menos un documento simple o un documento básico; y, desde luego, puede ser un buen punto de partida que pone encima de la mesa el Gobierno Regional, aunque, desde luego, esperamos que pueda ser enriquecido tanto por los Grupos Políticos como por la Federación de Municipios y Provincias.

Y somos conscientes que no se ha realizado el desarrollo normativo de la Ley de Régimen Local. Y también somos conscientes, porque precisamente en ese periodo de diálogo, en ese proceso de diálogo, parecía por... parecía por parte del Gobierno Regional, desde luego, en un momento en el que todos estábamos dialogando, en el que todos estábamos hablando, parecía, desde luego, dar una sensación de prepotencia, o para que no se nos acusara de prepotencia el hacer ese desarrollo normativo.

En cualquier caso, si en esa comisión se acuerda por parte... si no de todos, sí de la mayoría, que el Gobierno Regional haga el desarrollo normativo a que nos obliga la Ley de Régimen Local, el Gobierno Regional está en disposición de cumplir punto por punto todas las cuestiones a la que nos... a la que se compromete el Legislativo al aprobar la Ley de Régimen Local.

Sin duda alguna, se ha puesto de manifiesto también que esa comisión puede ser insuficiente. Yo creo que una comisión para que sea operativa tiene que ser si no limitada, sí que sea reducida en las personas que tienen que participar y en los elementos que tienen que participar. En cualquier caso, no me parece, desde luego, inoportuno el que haya un grupo específico sobre Diputaciones o un grupo específico para los Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, para que dentro de esa comisión puedan realizar los trabajos que consideren oportunos y para discutir cuestiones, como aquí se han puesto de manifiesto, sobre cómo se deben financiar las competencias impropias. Que yo creo que es... primero hay que definir cuál son las competencias impropias y, luego, a quién le corresponde la financiación de esas competencias impropias.

Se ha puesto aquí de manifiesto una de las grandes diferencias que tienen los partidos políticos y el Gobierno Regional: cuál es el modelo territorial. Yo creo que hay... el Gobierno, desde luego, apuesta claramente por un modelo territorial provincial, al igual que el Grupo Mixto y el Grupo Popular; apuesta por un modelo provincial porque entendemos que es el modelo que más se ajusta, que mejor se ajusta a nuestra propia historia, es el modelo que mejor se ajusta también a nuestra situación socioeconómica y que, además, el modelo provincial significa, como muy bien ha puesto de manifiesto el Portavoz del Grupo Mixto, viene a simplificar cuál sería el panorama administrativo, por cuanto si pobláramos nuestra Comunidad Autónoma de una administración más, veríamos como los ciudadanos, además, verían con sorpresa esa complicación del panorama administrativo.

En cualquier caso, el modelo territorial que ustedes aportan ni tan siquiera es pacífico en su propio partido, porque usted sabe que a lo largo de los últimos años su propio partido ha estado defendiendo posturas distintas:

no a las comarcas; sí a las comarcas, pero en algunos casos; sólo aquellas que lo pidan de manera voluntaria, hasta llegar al proceso actual de comarcas para todos y de manera impositiva.

En cualquier caso, si nos referimos... cuál es el modelo territorial que están desarrollando los Gobiernos Autonómicos del Partido Socialista, desde luego no están apostando por... en la mayoría de los casos no están apostando por un modelo comarcal, sino todo lo contrario, por un modelo provincial. Tan solo en una Comunidad Autónoma, compartiendo responsabilidades de gobierno con un partido regionalista nacionalista, desarrollaron un modelo básico apoyado en la comarcalización, sin excluir ni mucho menos el modelo provincial.

En cualquier caso, también, otro aspecto fundamental es el de la financiación de las Corporaciones Locales. En este sentido, tengo que decirle que sobre las financiaciones, sobre la financiación de las Corporaciones Locales, es verdad que se aprobó en estas Cortes una Proposición no de Ley para la aprobación... para la aprobación por parte del Gobierno de una Ley de Cooperación Económica. Estaba bien determinado y bien detallada cuáles eran las circunstancias, y que yo creo que se daba un periodo de dos plazos desde que se notificara al Gobierno. Al Gobierno se le notificó a lo largo del mes de diciembre y nos íbamos, prácticamente, al mes de marzo con casi sin tiempo para aprobar un Proyecto de Ley. Me hubiera gustado saber qué hubiera dicho sus Portavoces, los Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista, si el Gobierno hubiera presentado ese Proyecto de Ley. Aunque está en disposición de presentar el Proyecto de Ley, si así se estima -entendiendo-, el cauce que hemos elegido en esa Comisión, a presentarlo en el momento en que se estime oportuno.

Sí decir, en cualquier caso, que sobre el aspecto económico puramente -porque la Proposición No de Ley no habla estrictamente de la cooperación económica, sino de la regulación de la cooperación económica-, sí decir... y quiero hacer una especial... especial incidencia en que la importancia que se le ha dado a este aspecto en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, que creo que es donde debe hablar el Ejecutivo, que es donde debe hablar la propia Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

Son dos los elementos fundamentales que componen el Plan de Cooperación Local: el Fondo de Cooperación Local -la cooperación de la Consejería de Presidencia, la cooperación general- y la Cooperación Sectorial -la del resto de Consejerías-.

Las dos... las dos cantidades, las dos cooperaciones que se destinan... los dos recursos económicos que se destinan a las Corporaciones Locales se han visto incre-

mentados de manera muy considerable a lo largo de la última Legislatura, pasando de los 37.000.000 millones que tenía el Fondo de Cooperación Local, a los 53.000.000 millones que tiene en estos momentos, y pasando de los 99.000.000 millones que tiene la Cooperación Local Sectorial a los 225.000.000 millones que tiene en el Presupuesto del dos mil tres; y a eso le añadimos, también, el Fondo de Apoyo Municipal, lo que nos da un total de 284.000.000 millones de euros, que desde luego, sin duda, ponen de manifiesto con creces esos más de 40.000 millones que a lo largo de la Legislatura pasada sus anteriores compañeros -compañeros actuales pero anteriores en responsabilidades en esta Comisión- reclamaban de apoyo del Gobierno Regional a las Corporaciones Locales.

Y ¿por qué no?, decir también lo que está haciendo los Gobiernos de su partido, los Gobiernos que están desarrollando su labor en distintas Comunidades Autónomas, que tienen una base fundamental en el Partido Socialista Obrero Español. Las líneas generales y coincidentes es, sin duda alguna, que no hay apoyo al Pacto Local, no hay un respaldo ni interés en desarrollar un Pacto Local. No hay interés -y ya lo he puesto de manifiesto- en un modelo comarcalizado salvo en el... en la Comunidad Autónoma de Aragón y, precisamente, por el impulso de los partidos regionalistas nacionalistas. Y que, desde luego, el respaldo económico a las Corporaciones Locales es más bien insuficiente comparado con los presupuestos que desde el Gobierno Regional de la Junta de Castilla y León se están desarrollando -si hacemos un análisis comparativo con el último Presupuesto ejecutado del año dos mil dos-. Tan solo de las cinco Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista, tan solo una supera en porcentaje a las aportaciones que hace la Junta de Castilla y León para las Corporaciones Locales.

En cuanto al Consejo Comarcal del Bierzo tengo que decir que hay un acuerdo, fruto de ese diálogo que se realizó por parte del Gobierno Regional; fuimos capaces de llegar entre todos a un acuerdo con el Consejo Comarcal del Bierzo el cuatro de abril de éste mismo año. Un acuerdo firmado por el propio Presidente de la Junta de Castilla y León y por el propio Presidente del Consejo Comarcal del Bierzo, que en aquél momento era don Jesús Esteban; un acuerdo que lo que tenemos que realizar, desde luego, es desarrollar entre todos a lo largo de la próxima Legislatura.

Con sorpresa escucho, desde luego, las palabras del Portavoz del Grupo Mixto cuando habla de pudor a la hora de las actuaciones que desarrollan las personas que pertenecen al Partido Popular o al Partido Socialista. Hombre, lo que está claro es que no va a tener usted nunca pudor en las actuaciones de los representantes de su partido, porque su partido no tiene ningún tipo de representante en el Consejo Comarcal del Bierzo. Espe-

ramos que a lo largo de las próximas confrontaciones electorales, pues, también los demás a lo mejor, tenemos que sentir pudor de las actuaciones de los miembros de su partido. En cualquier caso, también tengo que decir que otras personas de su partido también hacen que los demás sintamos pudor por sus actuaciones.

En cualquier caso, yo creo que tenemos que decir bien claro que esa frase que usted decía, señor Ramos, de que el Pacto Local parece una vieja bandera del municipalismo socialista, yo creo que lo que debe realizar... esta reflexión se la debe trasladar a sus compañeros con responsabilidades de gobierno en otras Comunidades Autónomas, a ver si le hacen a usted más caso que... los reflejos que desde las distintas Federaciones de Municipios y Provincias autonómicas y desde el propio Partido Popular en otros Parlamentos le... pues, como digo, le hacen más caso.

En cualquier caso, tenemos que hacer el recuerdo que ha sido el Partido Popular, el partido que respalda a este Gobierno, el que ha obtenido la confianza mayoritaria de los ciudadanos, pero no sólo en las Cortes de Castilla y León, sino también en los principales Ayuntamientos y en el mayor número de Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto, en ese sentido, en cuanto habla usted de la confianza de los ciudadanos, yo también le animo a que su propio partido, pues, incremente la confianza que tiene de los distintos ciudadanos.

En cualquier caso, yo creo que hemos... creo que asumido, por parte de todos, un cauce donde debemos dialogar, donde podemos dialogar; creo que la forma de como se deben encauzar, dónde debemos discutir no debe ser el límite. Y, sin duda alguna, estamos en total... total de acuerdo con la propuesta que usted hace al desarrollo de las competencias que así se establecen en las distintas leyes sectoriales. Estamos totalmente de acuerdo, y así se van realizando y desarrollando las competencias que le reconocen a los Ayuntamientos las distintas... las distintas leyes sectoriales a las Corporaciones Locales.

En cuanto a la reflexión voluntariosa del Portavoz del Grupo Mixto, que dice que si a usted le regalan un Ferrari pero no le dan dinero para mantenerlo, hombre, yo creo que si a usted le regalan un Ferrari, de verdad, usted lo acepta aunque el mantenimiento sea caro. Yo creo que... por lo menos si a mí me lo regalan, yo lo aceptaría. Estoy a disposición de aceptar ese regalo, si usted tiene a bien. Pero yo creo que eso es una reflexión mas voluntarista que real, y creo que lo que sí estamos todos de acuerdo es que el Pacto Local no debe ser un lastre para las Corporaciones Locales; y en eso coincidimos todos de manera generalizada. Las competencias

que se vayan a transferir, sin duda alguna, tienen que ir acompañadas de la financiación adecuada. Y en eso coincidimos al cien por cien.

Complementario a eso, por supuesto, son las cantidades que se han ido incrementando -y vuelvo a insistir- a lo largo de la última Legislatura para las Corporaciones Locales, y que desde luego, sin duda alguna, esperamos seguir incrementando en la próxima Legislatura.

Tengo que decir también, en cuanto al Plan de Modernización de la Administración Pública, yo creo que, partiendo de una reflexión general, que todos tenemos claro, que todas las organizaciones, del tipo que sean, públicas o privadas, en el momento actual, en una sociedad tan cambiante, en una sociedad que evoluciona tan rápido y, sobre todo, la Administración Pública, la incorporación de nuevas competencias, la incorporación de nuevos efectivos públicos, la incorporación también de las nuevas tecnologías a la Administración Pública, hacen sin duda alguna que la modernización sea un proceso en... la modernización de la Administración sea un proceso en constante evolución, sea un proceso que sin duda no debe parar.

Y usted ha puesto de manifiesto un aspecto que lleva implícito el propio Plan de Modernización, que es la participación de todo tipo de agentes y de todo tipo de personas o organizaciones o colectivos que están implicados en el proceso, del tipo que sean: organizaciones sociales, los propios colectivos sindicales y representantes, o las organizaciones de usuarios y, también, las propias Consejerías, y, ¿por qué no?, la propia Federación de Municipios y Provincias.

Tengo que decir, en cualquier caso, que el Plan de Modernización tiene como objetivo plantear principios básicos que luego se irán desarrollando en distintos programas operativos, que será precisamente donde se va a concretar esa participación de las organizaciones sindicales, de las organizaciones de usuarios, de las organizaciones sociales de todo tipo, en el desarrollo de esos programas operativos en los que se integra el Plan de Modernización de la Administración Pública.

Sin duda alguna este Plan, por tanto, es una responsabilidad del propio Gobierno, sin perjuicio de que pueda ser consultado y pasar por los órganos internos del Consejo de la Función Pública y las mesas sectoriales de negociación. Y luego, esos planes operativos, ahí es donde se va a desarrollar esa preocupación que usted ponía de manifiesto en la participación.

En cuanto, sin duda alguna, el modelo de gestión de personal se le pueden poner muchos adjetivos; usted ha hablado de obsoleto, ineficiente y caro, y yo le podría decir otros muchos totalmente distintos.

Yo creo que, en cualquier caso, lo que hay que poner de manifiesto es la voluntad del Gobierno Regional y de las organizaciones sindicales -con las que hemos firmado distintos acuerdos- de mejorar... en ese interés de modernizar la Administración, también de modernizar la Función Pública. Y están puestos los ejes fundamentales en esos acuerdos que hemos ido desarrollando a lo largo del pasado año de la Legislatura anterior.

Sin duda alguna, queremos poner de manifiesto que se están cumpliendo con las obligaciones sociales o con las obligaciones tributarias de la Seguridad social; hemos incrementado el número de concursos; se está reduciendo la temporalidad de la Función Pública; ¿por qué no hablar del proceso de consolidación -que ya está en marcha- de los interinos de cámaras agrarias?; ¿o por qué no hablar que después de muchos años se ha desbloqueado el proceso de la Transitoria Cuarta y que va a beneficiar a más de dos mil empleados públicos? Yo creo que son ejemplos, sin duda alguna, de ese compromiso con la mejora del empleo de calidad y, por tanto, con la reducción de la temporalidad, que yo creo que es un compromiso de este Gobierno y también tiene que ser un compromiso de estas Cortes de Castilla y León.

Y usted ha hablado de reciprocidad en cuanto a la exigencia y a la autoexigencia. Y, desde luego, como desde el primer momento hemos puesto de manifiesto que el diálogo va a ser, sin duda alguna, el ejemplo y el ejercicio, y también la voluntad de llegar a acuerdos, también en materia de Función Pública pongo encima de la mesa la voluntad de llegar a acuerdos con el Grupo Socialista, al igual que hemos sido capaces de llegar a acuerdos con representantes sindicales.

Se ha hablado, por parte de todos los Grupos, de la evaluación de la... perdón, de la Escuela de Administración Pública. Sí decir, en este sentido, que la Escuela de Administración Pública pues es un modelo -como... como otros muchos-, sin duda alguna, creo que tan respetable como cualquier otro modelo. Y respetable no ya porque lo diga el propio Gobierno Regional; respetable porque dentro del Consejo Asesor de esta Escuela están representantes cualificados de las Universidades Públicas de la Región, de la Federación Regional de Municipios y Provincias, también representantes de su propio Partido y también -¿por qué no recordar?- los representantes de las organizaciones sindicales. Y han puesto de manifiesto su aceptación -en líneas generales, lógicamente- a la evolución del funcionamiento de la Escuela de Administración Pública y al plan de... el Plan Estratégico de Formación, que se aprobó en la Escuela de Administración Pública con... -y permítanme la falsa modestia o la falta de modestia- con las alabanzas de todos los representantes de estas instituciones.

Se ha puesto de manifiesto y se me ha pedido, por parte del representante del Grupo Popular, que hable del

Plan de Modernización y, más concretamente, de la atención integral al ciudadano.

Tengo que decir, en este sentido, que objetivos concretos del Plan de Modernización y, más específicamente, en la atención integral al ciudadano -que yo creo que es uno de los elementos fundamentales-, tenemos que hablar de los centros públicos integrados, en colaboración con todas las Administraciones Públicas implicadas -Administración del Estado, Administración Local, Ayuntamiento de las capitales de provincia y las Diputaciones Provinciales, con la Junta de Castilla y León-, para que aquellos procedimientos que mayor... que tienen mayor utilización por parte de los ciudadanos, o que tengan capacidad estas oficinas de registro de documentos para todas las Administraciones Públicas, o también que se puedan informar a los ciudadanos; un poco a imagen de las ventanillas únicas empresariales que tan buen ejemplo y, desde luego, tan buen resultado han dado en nuestra Comunidad Autónoma.

También podemos hablar de las oficinas administrativas comunes para los municipios en un entorno a los cinco mil habitantes. Y también podíamos recordar la extensión de la ventanilla única, seguir extendiendo, desde luego, los efectos de la ventanilla única.

Mejorar el Programa de Atención Telefónica. Sin duda alguna podemos destacar el éxito del teléfono de información administrativa, el teléfono 012 -no confundir con el teléfono de urgencias y emergencias 112-; y este teléfono de información administrativa 012, al igual que hay otros teléfono de información local -el 010-, está, desde luego, teniendo un ejemplo importante. Y lo que queremos es mejorar la base de datos de este teléfono de información, que se puedan realizar trámites administrativos a través de este teléfono y que se vayan integrando los canales de información de todos los teléfonos de la Junta... que la Junta de Castilla y León tiene montados en este teléfono de información administrativo.

Son algunos ejemplos de lo que pueden ser la atención al ciudadano, la atención integral al ciudadano, que es un aspecto fundamental.

También se ha reclamado la... que se profundice en cómo se va a potenciar la Administración Periférica, por parte del Portavoz del Grupo Mixto. Sin duda alguna, entendemos que vamos a realizar un estudio sobre la situación actual de la Administración Periférica; ya se hizo una reforma que le dio mayor fuerza al Delegado Territorial... a la Delegación Territorial se le dieron competencias de coordinación sobre la Administración General y sobre la Administración Institucional. Y lo que pretendemos también es la posibilidad de delegación de competencias, la desconcentración de compe-

tencias en estas Delegaciones Territoriales, Servicios o cualquier otro tipo de estructura administrativa periférica; el incremento, por supuesto, del poder político de las Delegaciones Territoriales; y también el incremento de los medios personales y materiales para Delegados Territoriales, con la intención, con el objetivo último de acercar la Administración al ciudadano.

Tendrán que ser, desde luego, medidas en algún caso normativas y en otro tipo organizativos, con la modificación de los Decretos de estructura o de la relación de puestos de trabajo.

En cualquier caso -vuelvo a insistir-, creo que este plan que vamos a aprobar a lo largo del mes de diciembre va a establecer los principios generales del Gobierno, que... sobre los que sin duda alguna esperamos las aportaciones que deben enriquecer -en los programas operativos ya concretos-, de los Grupos Políticos, las organizaciones sindicales y todo tipo de organizaciones sociales que estén interesadas.

Se ha hablado también, sin duda alguna, de un aspecto fundamental: la protección civil. Y ha hablado usted de los incendios. Aunque no es estrictamente una competencia de esta Consejería la extinción de incendios, sí que tenemos competencias cuando esos incendios afectan directamente a la vida de las personas y cuando afectan... -como este... como ha sido el caso en este verano, de manera muy numerosa con respecto a otros veranos- afecta a la vida de muchos municipios, que, por peligro... por peligro a estos municipios y a los ciudadanos, han tenido que ser en muchos casos desalojados y, en algunos muy concretos -y por casi primera vez en la historia muy reciente de nuestra... de los incendios en la Comunidad Autónoma de Castilla y León-, ha habido, desde luego, estos incendios forestales que han producido... que han provocado daños en los... en los distintos municipios.

Y ahí, precisamente ahí es... -y donde quiero dejar bien claro- es donde va a actuar la Consejería de Presidencia en las ayudas a los municipios: en aquellos elementos de uso público, en aquellos edificios, servicios de todo tipo -ya sea alumbrado, abastecimiento o depuración-, que hayan perjudicado, como digo, a los elementos de uso público de los municipios. Ahí es donde van a actuar las ayudas de la Junta de Castilla y León, que -como digo- sí ha sido frecuente, en algún caso, en otro tipo de catástrofes -inundaciones, fundamentalmente-; y que es la primera vez que se produce una situación de estas características, como digo, en la historia reciente. Y ahí es donde van a actuar las indemnizaciones, si fueran necesarias, que así se analizarán y así se han... reclamado la información, a través de las Delegaciones Territoriales, a los municipios afectados, y lo estamos analizando.

Sí, en cualquier caso, poner de manifiesto una vez más, en cuanto a la comparecencia sobre nevadas que usted ha reclamado, decirle que no es necesario que usted reclame esa comparecencia, porque ya hubo un acuerdo en esta Comisión con el Portavoz de... con el señor Crespo -Portavoz en la anterior Legislatura en la Comisión-, que ya pondría... que se informaría a la Oposición sobre los planes que se van a desarrollar sobre las nevadas -porque así se nos reclamó y así puse yo de manifiesto-, le dije, si era el Consejero de Presidencia; él dijo que lo ponía en duda. Creo que después de unos meses, pues, ponemos de manifiesto que sigo siendo Consejero de Presidencia y así cumpliré el compromiso que tenía sobre nevadas.

Y, en este aspecto, manifestar la información adecuada a su Grupo en todos aquellos eventos o emergencias, o situaciones de riesgo para la vida de las personas, que sean necesarias; la información adecuada, como así se le ha ido manifestando y poniendo de manifiesto al propio Portavoz, el señor Crespo. Decir, en este sentido, que también se le ha ido poniendo de manifiesto al señor Crespo a lo largo de estas últimas semanas, y que, bueno, me imagino que puede ser el cauce adecuado esa misma persona o usted. En cualquier caso, no hay ningún problema, es seguir manteniendo, como digo, la información que sea necesaria cuando se produzcan situaciones de esta naturaleza.

Y usted decía... me hacía una pregunta, que si los medios eran adecuados para atajar los incendios forestales. Pues yo le digo con claridad que sí, yo le digo con claridad que sí; sin perjuicio, sin duda alguna, de que todo en la vida sea mejorable. Y yo creo que Castilla y León, en un verano especialmente duro, en una situación de... de inclemencias climatológicas... y, aunque no es una competencia estrictamente de mi Consejería, tengo que decir que la Junta de Castilla y León -como digo, en un verano especialmente duro, como hace muchos años no recordábamos-, desde luego, ha actuado con ejemplo todas las personas que han formado parte del operativo. Y no solo hemos actuado en nuestra propia Comunidad Autónoma, sino que se ha actuado en otras Comunidades Autónomas -algunas cercanas, otras no tan cercanas- para poder ayudar a la extinción de incendios, que ha azotado no solo nuestra Comunidad Autónoma, sino, desgraciadamente y con mayor profusión, otras Comunidades Autónomas.

Decir, en cuanto a otras cuestiones... en concreto, la Academia de Policía Local. Pues, mire usted, yo le tengo que decir que... tengo que recordarle -y lo lamento, pero se lo tengo que recordar- que ya se ha firmado un convenio para... un acuerdo... se aprobó un Decreto -y se ha firmado- y todo un convenio entre el Ministro del Interior y el Presidente de la Junta de Castilla y León, en base a una propia propuesta de la Comisión Regional de Policía

Local, que decía que la Academia de Policía Local debía establecerse en las instalaciones que tiene la Policía Nacional en la Academia de Ávila. Y usted ha puesto de manifiesto que esas instalaciones son pequeñas o se han quedado pequeñas. Y, efectivamente, el convenio del propio Ministro y el Presidente de la Junta de Castilla y León se apoyan sobre la ampliación de esas instalaciones y la cesión de algunos espacios, estrictamente, para la Academia de Policía Local, y también la utilización de todas las instalaciones que allí tiene la Academia de Policía Nacional. Y en ninguna otra provincia, no solo de nuestra Comunidad, ni de España -y me puedo aventurar que ni de Europa, porque es una de las mejores Academias del mundo-, tendrían unas instalaciones de esta naturaleza. Y yo creo que lo que tenemos que hacer es aprovechar los recursos.

Sí le pido, señor Otero, siendo conscientes... como usted ha puesto de manifiesto, parece ser que no le gusta este modelo... este modelo Constitucional... Autonomía que los españoles nos dimos. Pero yo lo que sí le pido que, aunque no le guste este modelo territorial, que... hombre, ya que -como usted muy bien ha puesto de manifiesto- está en este barco, pues que se preocupe de aquellas cuestiones que ocurren, incluso aunque no sean en su provincia, como es este el caso, porque se produjo la firma de ese convenio en la provincia de Ávila.

En cualquier caso, yo creo que... el tema de Treviño, usted ha puesto la... ha puesto el dedo en la llaga; este es un asunto de Estado para esta Comunidad. Creo que ha habido... se han puesto... por parte de los dos, por su parte y por mi parte, cuál es el eje de nuestras actuaciones. Usted ha pedido esa información, la va a seguir teniendo; como muy bien le puede poner de manifiesto don Fernando, ha seguido existiendo esa información. Se puede mejorar esa información, sin duda alguna; esperaremos que... que esa información pueda sin duda mejorarse. Pero creo que, en general, ha habido buena colaboración y buena disposición por parte de los... de los dos Grupos.

Quiero decir -y ya para concluir; espero haber contestado todas las cuestiones y planteamientos que se me ponen de manifiesto- que el Gobierno Regional es... el Gobierno Regional está comprometido con la España constitucional. Y, precisamente, en el año en el que se cumplen los veinte años de nuestro Estatuto de Autonomía y los veinticinco años de la... de la aprobación de nuestra Constitución, reiterar el compromiso con la España constitucional, que, sin duda alguna, ha sido uno de los ejes fundamentales del desarrollo social, económico y político de nuestro país, porque fue, precisamente, un modelo que nos dimos todos los españoles. Y recordar también que los Estatutos de Autonomía, aunque no forman parte desde un primer momento de la Constitución Española, sí son parte del

bloque de constitucionalidad, como así han puesto de manifiesto reiteradas Sentencias del Tribunal Constitucional y así han puesto de manifiesto también los principales catedráticos y estudiosos del Derecho Constitucional.

Por tanto, no solo tenemos un compromiso con la Constitución Española, sino que tenemos un compromiso con el Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

Por mi parte, agradecer el tono de las intervenciones de los Portavoces de los tres Grupos. Les agradezco la aceptación de la oferta de diálogo que por mi parte se ha hecho, y espero que seamos capaces de llegar a acuerdos a lo largo de la próxima Legislatura, porque eso va a ir, sin duda alguna, en beneficio de todos los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Consejero. Y tras su contestación cabrán segundos turnos de réplica y réplica de cinco minutos cada uno. Por lo tanto, tiene la palabra el señor Ramos por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señora Presidenta. Espero, no obstante, contar con alguna benevolencia que pueda compensar la inexperiencia parlamentaria de este Portavoz, que agradezco, por supuesto, de antemano.

Señor Consejero, muchas gracias. Permítame un excurso: hay coches que en lugar de un medio de transporte pueden devenir en un diagnóstico psicológico. Tenemos, por tanto, que tener cuidado con estos asuntos. Es una broma que espero que tome como tal.

En lo que respecta... -lo mismo digo- al Pacto Local, en lo que respecta al Pacto Local, que es el primer asunto que ha abordado, yo querría plantearle algunas cuestiones.

Vamos a ver. En primer lugar, no debemos fiar el desarrollo del conjunto del régimen local de Castilla y León al Pacto Local; no debemos fiar todo el desarrollo al Pacto Local.

Tomo nota de que mantiene el documento presentado por la Junta en esta materia. Y hago oferta, hago ofrecimiento de lo que es el contenido de nuestro programa electoral en esta materia -que le haré llegar, aunque sin duda estará ya en su poder-, y que yo creo que es suficientemente detallado en esta materia. Pero, sobre todo, una invitación: descentralice ya, descentralice ya generosamente todo aquello que se puede descentralizar, y observará usted cuál es la actitud de las Corporaciones Locales a la hora de recibir estas competencias, tanto de las Corporaciones Locales que están

governadas por su Grupo Político, por el mío, o por otros, o por otros Grupos Políticos. Verá usted de las dificultades de las Corporaciones Locales para recibir estas competencias. Por lo tanto, desvincúlelo usted.

Y desvincule no solo el desarrollo normativo de todo lo que son los instrumentos de cooperación entre los Ayuntamientos, los instrumentos de cooperación entre las Entidades Locales, para abordar mejor las obligaciones y las necesidades que tienen -estoy hablando de consorcios, mancomunidades, etcétera, etcétera-; y, sobre todo, ¿y la calificación de los municipios singulares y prestadores de servicios? Le animo a que avance ya en esta materia.

Si no, sobre todo, sobre... pero, sobre todo, tenemos que mejorar la financiación de nuestras Corporaciones Locales. Ha dado usted algunos datos comparativos que yo quiero ajustar y afinar. Algo debe pasar en la financiación de nuestras Corporaciones Locales cuando, si tomamos como referencia las nueve capitales de provincia, cinco de ellas tienen prorrogados sus presupuestos; no aprobados, por lo tanto, los de dos mil tres. Una de ellas lo tiene suspendido parcialmente por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León. Y otra lo tiene recurrido, con perspectivas que no me atrevo a anticipar, pero que desde el punto de vista jurídico parece que... que podrían, naturalmente, prosperar.

Dice usted que cuando pedimos más financiación para las Corporaciones Locales veamos qué es lo que están haciendo las Comunidades Autónomas que gobernamos nosotros. Bien. Yo creo que las comparaciones son útiles, sobre todo las comparaciones son útiles cuando no sirven de arma arrojadiza. Tenemos que ver otras cuestiones. A lo mejor se financian en menor medida por la Comunidad Autónoma porque es menos necesario financiarse en menor medida por la Comunidad Autónoma. Yo creo que como consecuencia... como consecuencia, precisamente, de nuestro mapa local, de la atomización de nuestros municipios y, sobre todo, de que contamos con nueve Diputaciones Provinciales muy mal financiadas, a pesar de que el... del apoyo que ustedes dicen prestarles, y en una situación de endeudamiento y en una situación financiera realmente grave, excepto en aquellos casos que han podido participar en operaciones urbanísticas, lo que ocurre es que nuestros Ayuntamientos tienen como resultado una financiación media por habitante y año -en los últimos datos de que dispongo del INAP- de 36 euros menos que la media de las Comunidades Autónomas españolas, y las Diputaciones 101 euro menos de financiación por habitante y año que el resto de las Comunidades Autónomas. Tenemos un mapa local, tenemos un mapa local -asunto que usted insiste en no abordar- que genera problemas serios y graves en la financiación de las Corporaciones Locales y en los servicios que, por tanto, estas pueden prestar a los ciudadanos.

Y cuando hablamos de financiación de las competencias impropias, verá usted: o adoptamos un acuerdo político sobre esa materia, es decir, los Alcaldes, y los Presidentes de Diputación y el Presidente del Consejo Regional del Bierzo le va a decir: "Cuánto está usted dispuesto a poner sobre la mesa en esta materia y valorémoslo políticamente, porque va a resultarnos imposible, o al menos eterno, financiarlo en términos de evaluación de cada uno de estos servicios".

Por lo tanto, es verdad que a lo mejor hay estas situaciones en relación con otras Comunidades Autónomas, pero las comparaciones hay que ajustarlas. Y yo entiendo que este es el ajuste que a mí me correspondía en este momento.

Por lo tanto, avancemos, avancemos en esta materia. Se han abierto las comisiones mixtas de cooperación muchas veces, muchas veces; las comisiones técnicas también se han abierto y se han puesto en funcionamiento muchas veces con pocos resultados en esta materia, el modelo territorial, en los términos que lo he planteado en este momento.

Es decir, no podemos decir que nosotros tenemos un modelo territorial ahistórico, argumentando, argumentando un modelo provincial que data de mil ochocientos treinta y cuatro -creo- de Javier de Burgos. Hombre, hay historia antes de mil ochocientos cuarenta. Pero, sobre todo, es que lo que tenemos que hacer es ver qué ocurre en nuestra realidad. No sé si el modelo comarcal es el mejor o el que podríamos acordar, pero, dada nuestra demografía -dramática, dramática-, dada nuestra demografía, nosotros no podemos sino adoptar un modelo territorial del que... del que no disponemos. Insisto: no ha hablado usted de las Directrices de Ordenación del Territorio. ¿Por qué no se plantea la definición de los municipios prestadores de servicio? Porque le obligará a usted a... -y le obliga la ley- a generar un mapa de cabeceras de comarca, naturalmente. Esa es la razón por la que usted no lo aborda, entiendo yo. Esa es mi opinión. Y de ahí mi referencia a los partidos judiciales como último recurso. Es necesario ajustar el modelo territorial.

¿Por qué causa vamos a creer que las Diputaciones Provinciales van a ser... van a ser la solución a la prestación de servicios en el medio rural cuando han asistido impertérritas, cuando no cómplices, al deterioro de estos servicios a lo largo de tantos años? Naturalmente que hay que... que hay que apoyar a las Diputaciones Provinciales, por supuesto. Mi Grupo apoya esa posición, pero hay que financiarles adecuadamente. No le voy a dar los datos, porque usted los tiene mejor que yo, pero son un poco escandalosos los datos de endeudamiento... -pueden ser a lo mejor discutibles mis propios datos- los datos de endeudamiento de las Diputaciones Provinciales -estoy tentado de ponerlos sobre la mesa-, de

endeudamiento a largo plazo. Son graves, son serios. No basta decir que apoyamos a las Diputaciones Provinciales y luego dejarlas al cabo de la calle.

Por lo tanto, la demografía, la demografía, Señorías, nos obliga a abordar un modelo territorial si queremos responder a las necesidades de los ciudadanos. Y nuestro... el planteamiento de este Grupo es: tenemos ajustado nuestro modelo, que es un modelo teórico, pero no somos maximalistas. Hemos puesto la incidencia en materia de cooperación intermunicipal -por supuesto, si ningún tipo de coacción- en las mancomunidades de interés comunitario por... las mancomunidades de interés comunitario. Este es... esta es nuestra posición. Hemos de avanzar en la cooperación, porque los Ayuntamientos nos están superando ampliamente en esta materia.

En materia de financiación, yo creo que lo dicho es suficiente. En lo que usted se ha referido a la confianza que ustedes tienen de los ciudadanos, ese ha sido mi primer reconocimiento en el segundo párrafo que he leído en ese caso de mi respuesta, porque esto es natural. Esta situación le pone a usted en unas responsabilidades y a nosotros en otras. Todos nosotros representamos aquí, en sede parlamentaria, a las Cortes de Castilla y León, y debemos de trabajar yo creo que en el tono que lo hacemos, yo creo que en el tono que lo hacemos, que es un tono, pues, pues razonable.

En lo que se refiere a la modernización de la Administración Local...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Perdón. Vaya concluyendo, por favor, señor Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Muchas gracias, Presidenta. Yo... a mí me ha parecido nuevo, como siempre; nuevo, como siempre; nuevo, como hace muchos años; nuevo en sus métodos y en sus objetivos.

Yo le ruego que la participación que se plantee en el Plan Estratégico no se centre en los programas operativos, que son de desarrollo, cuando ya están condicionados estos planes operativos. La participación ha de estar en los elementos más políticos de este plan, que es en la definición de los objetivos estratégicos y de las líneas estratégicas del subdesarrollo, naturalmente. De otra manera estaríamos -digamos- menoscabando esta capacidad de participación.

Ley de Función Pública. Yo le he hecho una propuesta: incorporemos... incorporemos a esta ley de... y a este modelo de Función Pública a las Corporaciones Locales de Castilla y León, a los ochenta y dos, ochenta y cuatro mil... en fin, funcionarios de la Comunidad

Autónoma, incorporemos los alrededor... los más de treinta y cuatro mil de las Corporaciones Locales. Construyamos un modelo integrado de Función Pública que, además, permita una cierta permeabilidad entre... entre esta Función Pública.

Escuela de Administración Pública. Hombre, la pluralidad de los órganos de gobierno no exime de su evaluación. (Señora Presidenta, acabo en estos momentos).

En la Función Pública, garantía, garantía de cumplimiento... garantía de cumplimiento de los principios constitucionales en el acceso a la Función Pública.

Estos días me han hecho llegar una convocatoria de colaboración laboral... de contratación laboral con carácter indefinido del Instituto Tecnológico Agrario -quince puestos de trabajo, la mayor parte de ellos técnicos; por lo tanto, de mucho interés, dado la situación de empleo de los titulados en nuestra Comunidad- que tenía un plazo de cuatro días, de cuatro días: del diez al catorce de febrero de dos mil tres, expuesto en los tablones de anuncios. No entro en los contenidos del detalle. Yo entiendo que no... que no cumplen satisfactoriamente esos principios de publicidad que son obligatorios, sin entrar en los de mérito y capacidad por los que pueden verse afectados también en esta materia.

Hay algunas cosas que sin duda alguna se quedan sobre... sobre la mesa, pero el límite de tiempo, pues, yo creo que me lo impide. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, señor Ramos. En este momento tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Otero. Gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, bueno, algunas cuestiones me las ha respondido, otras se han quedado en el tintero, y en otras se... se ha equivocado en la respuesta.

Pero, bueno, por seguir un orden, en cinco minutos solamente, y con referencia, para empezar, a lo que ha sido -yo creo- el tema estrella, ¿no?, porque tampoco hay mucho más que decir, que es el tema del Pacto Local, porque empezaremos a hablar a partir de ahora.

Pero sí quiero decirle: le pareció o no le gustó a usted la terminología de documento básico que yo utilicé para ese documento. A mí me da igual, si el término no altera el producto; es decir, documento inicial, documento básico, documento marco, documento... lo que quiera usted. Pero que a partir de ahora solo tenemos eso; quiero decir que hasta este momento solo tenemos

eso, y teníamos que haber avanzado ya mucho más en estos años. Pero, en fin, veremos a ver lo que ocurre.

Desarrollo pedía el Portavoz del Grupo Socialista de la Ley de Régimen Local. Desarrollo y modificación en algunos puntos. Yo le planteé en una de las reuniones que tuvimos un artículo que es fundamental, que es básico, que define lo que se quiere a la hora de hablar de descentralización en esta Comunidad Autónoma, lo que se pretende hacer, si una descentralización simétrica o una descentralización asimétrica; si café con leche para todos o, por el contrario, analicemos las peculiaridades de cada Administración a la hora de concederle transferencias.

Recuerda usted que le decíamos que hay un artículo que clama al cielo, que es el Artículo 81, que dice que la transferencia y delegación de competencias en favor de las Diputaciones Provinciales deberán realizarse conjuntamente a todas ellas. Y yo le decía que nada tiene que ver una Diputación Provincial -yo qué sé- como la de Valladolid o como la de León con la de Soria, por ejemplo; que puede haber competencias que demande la Diputación de León o la de Salamanca y que no demande la Diputación Ávila porque no le interesen, por las razones que sean, ¿no? Bueno, pues con este artículo, de verdad, estamos en una descentralización simétrica que yo creo que ningún administrativista propugna.

Yo me acuerdo el anterior Presidente, Juan José Lucas, cuando se cabreaba mucho porque decía: "Aquí lo que quieren es café con leche para todos. Pues no. ¿Por qué tenemos que pedir lo mismo en Cataluña que en Castilla y León o en Cantabria, si aquí, por ejemplo, no tenemos mar? ¿Para qué queremos competencias en materia de puertos?". Pues esto es exactamente lo mismo. Es que, mire usted, hay provincias que no tienen montaña y otras que sí tienen montaña, hay provincias que tienen frío, otras que no tienen. Es que hay que atender a las peculiaridades.

Y yo le recuerdo eso que es muy importante y que es algo básico para que nosotros consigamos estar en ese pacto -que, además, intentamos estar- del Pacto Local. La descentralización asimétrica atendiendo a las peculiaridades de cada una de las provincias, e incluso -¿por qué no?- de alguno de los municipios.

Y, claro, el Portavoz del Grupo Socialista -que todavía no les conoce demasiado bien- no consigue comprender cómo, efectivamente, ustedes apoyan las Diputaciones, pero las mantienen ahí languidecientes en cuanto a dinero, las tienen medio moribundas, las tienen ahí en una situación precaria; y no lo entiende el Portavoz del Grupo Socialista. Dice: "Ustedes quieren Diputaciones y no quieren comarcas, pero lo que quieren no le dotan de dinero, y las tienen con una deuda todas ellas asfixiante y, además, en la financiación per

cápita que ustedes destinan está por debajo de la media de la Comunidad Autónoma".

Es una pena que no esté, pero se lo explico, aunque no esté, y, si no, a sus compañeros. El problema es la contradicción que ustedes mantienen siempre a la hora de hablar de las Diputaciones: mantienen las Diputaciones, pero no les interesan Diputaciones fuertes. Eso lo mezclan con el sentimiento de Región o de Comunidad Autónoma. Claro, para hacer más sentimiento de Comunidad Autónoma las Diputaciones molestan, porque es una demarcación ahí que tiene mucho peso, que tiene mucho arraigo, y eso se contraponen con conseguir un sentimiento de los ciudadanos de ser de una Comunidad Autónoma y no ser de una determinada provincia. Por tanto, lo resuelven ustedes diciendo: Diputaciones, sí; pero con poco dinero, para que den poca guerra, para que tengan pocas... pocas competencias. Y eso es lo que queremos evitar en el Pacto Local.

Y acabar con el tema de lo que ustedes denominan "competencias impropias". Por cierto, eso no existe. Las competencias son propias o ajenas; pero las competencias impropias es un concepto que no sé de dónde se han sacado de la manga. Una Diputación tiene competencias en una materia o no las tiene; pero las impropias, o propias o ajenas. En todo caso, indebidas. No lo sé. Pero, bueno, en fin, en todo caso, supongo que de ese tema también hablaremos a la hora de hablar del Pacto Local, porque -como usted sabe- la Diputación Provincial, entre otras razones, está asfixiada por esas competencias -no impropias, sino ajenas-, entre otras cosas, en materia de salud mental, que le corresponden a la Junta de Castilla y León, y que, sin embargo, tiene que soportar sin dinero la propia Diputación Provincial de León.

Deprisa me hablaba usted del Consejo Comarcal del Bierzo. Bueno, pues matando al mensajero. Dice... yo le hablaba del pudor a la hora de hablar de este tema por el conflicto bochornoso que ustedes mantienen. Recuerde usted, hombre, que su Grupo Político -el Grupo Popular- en la elección del Presidente unos votaron al candidato del PSOE, otros se abstuvieron y otros votaron al candidato del Partido Popular. Hombre, eso es bochornoso. Pero eso no me preocupa tanto, porque es un conflicto interno de su partido, como el desconocimiento que usted tiene de una comarca donde hay un partido político que claro que tiene representación. Al Alcalde de Toreno, don Pedro Muñoz, le va a parecer muy mal que usted le obvie o que usted le ignore, porque es Consejero del Consejo Comarcal del Bierzo. La UPL tiene representación en el Consejo Comarcal del Bierzo y por lo menos él fue el único coherente: se votó a sí mismo. Ojalá los demás partidos hubieran hecho lo mismo. Tiene un solo Consejero la UPL, pero más coherente que todos los demás juntos; por lo menos hasta ahora, por lo hemos hasta ahora. Le va a parecer

mal que usted lo ignore, o mejor que no se entere. Vamos, yo no se lo voy a decir para no crear problemas entre un Ayuntamiento como el de Toreno y la Junta de Castilla y León, porque es mejor que las Administraciones se lleven bien, ¿no?

Más cuestiones de las que hemos... de las que hemos hablado o de las que no hemos hablado. Mire, me doy por...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Señor Otero, por favor, vaya concluyendo.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, señora Presidenta). Me doy por defraudado, pero, bueno, por satisfecho, porque me ha respondido con el tema de la Academia de Policía Local. ¡Qué mala suerte tenemos en León!, siempre que pedimos algo, por alguna u otras razones, y más cuando son sedes de organismos de la Comunidad Autónoma, alguien nos lo levanta. ¡Qué mala suerte tenemos! No quiere decir que ese convenio sea el final de la batalla. Nosotros seguiremos insistiendo.

No se ha referido usted -y lo lamento, porque es un tema que me importa e importa mucho en León y ha originado polémica-: al tema de las grandes ciudades, el Proyecto de Ley de Grandes Ciudades. Me gustaría que me dijera lo que sepa de ese tema. Sabemos que al final el Estado decide, pero que me diga en esta segunda intervención lo que sepa la Consejería y la Junta de Castilla y León de ese tema.

Efectivamente, de otros aspectos sí ha hablado, pero ha olvidado también otro tema importante, como es la Fundación Villalar. No sé por qué, si es una... si es un olvido voluntario, por qué tiene tanto interés en no hablar en ninguna de sus intervenciones sobre qué está ocurriendo y qué le parecen esas voces discordantes que están surgiendo, especialmente en la provincia de León, con la Fundación Villalar. Si esas voces se van a escuchar o, por el contrario, pues ordeno y mando, y los que protesten que se callen, porque no van a conseguir nada.

Y, por último -y termino-, se ha hablado de la Función Pública, de la Escuela de la Función Pública, se ha hablado de su contenido; cosa que nosotros no hemos cuestionado, pero sí hemos cuestionado su ubicación, que no existe. Organismo etéreo que tendrá que tener alguna ubicación. Yo le he hablado de la aspiración legítima de León a contar con esa Escuela o Academia de la Administración Pública, que, además, cuenta yo creo con el beneplácito del Partido Socialista, y que ustedes son los únicos que no quieren ubicarla en León; y que me diga si hay alguna posibilidad, si se va a ubicar en algún sitio o si vamos a tener un organismo etéreo, que, por tanto, al no tener físicamente ningún

espacio nadie sabrá a quién dirigirse para poder hablar de la Escuela de la Administración Pública.

Quizá quede algún otro aspecto, pero, en fin, yo de estos temas que no me ha contestado, si me lo hace en esta segunda intervención, me doy por satisfecho. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchas gracias, señor Otero. Y en último lugar, tiene la palabra el señor Encabo, por parte del Grupo Parlamentario Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Señora Presidenta, señor Consejero, Señorías, mi intervención va a ser muy breve y voy intentarme ceñir a los cinco minutos que tengo asignados.

Gracias al señor Consejero por habernos ya transmitido, pues, el calendario en materia de Función Pública, protección civil y el Plan Estratégico de Modernización de los Servicios Públicos. Por ello, voy a centrar mi intervención, una vez más, en el Pacto Local.

Yo creo que... y quiero felicitar en estos momentos al conjunto de los Grupos Políticos aquí representados, porque observo y detecto una auténtica voluntad de diálogo en materia de Pacto Local. Es cierto que tenemos importantes diferencias; diferencias que yo creo que en estos momentos, en la medida de lo posible, debemos dejar de lado, porque el fin en estos momentos no es ni más ni menos que obtener y conseguir, señor Consejero, que ese Pacto Local pueda materializarse lo antes posible.

Evidentemente, la constitución de esa comisión tripartita entiendo que es de la máxima urgencia. En ese sentido, yo propugno desde este mismo instante que se arbitren las medidas oportunas para que esa comisión tripartita pueda tener lugar lo antes posible, porque desde ahí, y partiendo de ese documento que nos ha enseñado aquí el señor Consejero, y que -insisto- ha sido producto de la elaboración, no de una manera unilateral por parte de la Consejería de Presidencia, sino -insisto una vez más- que ahí han intervenido, pues, personas muy vinculados a la Administración Local, creo que puede ser un buen punto de partida para debatir, ahondar y profundizar en lo que tiene que ser el futuro Pacto Local.

Yo creo que en materia de Pacto Local debemos, fundamentalmente, ser pragmáticos y olvidarnos de prejuicios que en estos momentos existen en el ámbito de otras Administraciones. Muchos de los que aquí nos encontramos provenimos de la Administración Local, y somos todos conscientes... yo creo que no es necesario la concienciación de los problemas económicos que afectan al conjunto de las Administraciones Locales.

Todos somos conocedores de los evidentes problemas que se están produciendo por el incremento competencial de las distintas Administraciones Locales, de una manera propia o impropia, pero de una manera efectiva. Se están produciendo graves problemas en la gestión diaria de las distintas Administraciones Locales. Y en estos instantes no nos debe suponer un obstáculo esa dificultad financiera que tienen el conjunto de las Administraciones Locales para llegar a un acuerdo sobre Pacto Local.

Por eso, una vez más, yo insisto en mi intervención que debemos -todos- en estos instantes... y en eso quiero expresar -como ya he dicho con anterioridad- mi reconocimiento al conjunto de los Grupos Políticos aquí representados, debemos -todos- iniciar cuanto antes esa comisión tripartita, en la que están representados la Federación Regional de Municipios y Provincias, el Gobierno Regional y los Grupos Políticos aquí representados, con las incorporaciones que se han sugerido, que quizás la problemática es distinta de aquellos Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes a Ayuntamientos de menos de dos mil habitantes. Estoy absolutamente de acuerdo. Pero que eso yo creo que debe de nacer dentro de la misma comisión tripartita; es decir, no partamos ahora de las diferencias que pueden surgir o de las distintas sensibilidades en materia de Diputaciones Provinciales o en materia de Ayuntamientos de más de veinte o de cincuenta mil habitantes o capitales de provincia. Creemos la comisión tripartita y desde esa comisión tripartita establezcamos ya lo que es el programa de trabajo.

Por lo tanto, esos 284.000.000 de euros que en estos momentos han supuesto la colaboración del Gobierno Regional con las Administraciones Locales, evidentemente, se van a ver muy sobrepasados en el futuro -por supuesto que sí. Pero no estemos hablando ya en estos momentos de una manera -si me permiten la palabra- mezquina... estemos hablando de un euro más o un euro menos; es decir, no nos marquemos límites desde el punto de vista económico; marquémonos las competencias que desean los ciudadanos que sean dirigidas y responsabilizadas por todas y cada una de las Administraciones Locales.

Por lo tanto, creo que la segunda fase de esa elaboración, de esa gestión que se tiene que hacer del Pacto Local será la valoración económica. Y ahí tendremos también discusiones. Por supuesto que habrá discusiones; pero más, posiblemente, que entre los representantes de los Grupos Políticos que se encuentran en estas Cortes de Castilla y León puede haber con la Administración Local, de que la sensibilidad a la hora de la valoración de esas competencias no sean coincidentes con las que nosotros podamos entender a la hora de su ponderación.

Por lo tanto, yo, en ese sentido, felicitarle y felicitar, por supuesto, en primer lugar a todos y cada uno de los aquí asistentes, porque veo que puede dar a luz ese Pacto Local, que yo creo que es una de las mayores demandas que tienen los ciudadanos, y que esto va unido -como he dicho en mi primera intervención- a ser una medida auténticamente efectiva para luchar contra el despoblamiento.

Y, después, también insistir en que nosotros no creemos que el modelo territorial que en estos momentos existe de nueve provincias, y la identificación que se ha conseguido de los ciudadanos con su provincia y con su municipio, sea en estos momentos cuestionable por otro tipo de políticas territoriales que propugnen la comarcalización. Nosotros somos fervientes partidarios de la situación actual, que, evidentemente, los problemas no son de identificación -que hay una identificación del ciudadano con su municipio y con su provincia-, sino el problema, fundamentalmente, es la financiación, que creo que en eso nadie puede negar esta realidad.

Por lo tanto, yo abogo, pues, por la inmediata constitución de esa comisión tripartita, y que esa comisión tripartita se articule en aquella medida y en aquella manera que se entienda más plural, y que pueda ser lo más representativa posible de todas y cada una de las Administraciones Locales que componen nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, esa financiación de esas competencias impropias, que preocupan, evidentemente, a todos los que estamos en esta Comisión de Presidencia, también deben de tener lugar a la hora de resolverse de una manera efectiva. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Muchas gracias, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Y para consumir un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Y, por supuesto, no quería yo al recordarle a usted determinados comportamientos que había tenido como Consejero de Presidencia en la anterior... en la anterior Legislatura con compañeros de su Grupo, no quería recriminarle yo a usted nada. Que pedía usted benevolencia. Pues claro toda la benevolencia -lógicamente- y la comprensión. No quería yo al intervenir recriminarle nada -por supuesto-, y decirle... sí poner de manifiesto una actuación que se va a mantener a lo largo de esta Legislatura.

Dice usted al hablar del Pacto Local... creo que ha sido el eje fundamental del debate, del diálogo que hemos tenido en esta Comisión, que... y pone de mani-

fiesto la atomización evidente de nuestro mapa local, y que en muchos de esos casos para poder llevar los servicios de manera adecuada a todos los municipios, a los dos mil doscientos cuarenta y ocho municipios, pues tiene -yo creo que en eso coincidimos- que realizarse de manera indirecta.

Usted y su partido, con más o menos cohesión, defienden el modelo comarcal en Castilla y León. El Gobierno y el partido al que yo pertenezco defienden con claridad las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio, sin duda alguna, de otros instrumentos jurídicos muy importantes, como usted ha puesto de manifiesto: las mancomunidades de interés comunitario, o por qué no hablar de los consorcios, que permiten a las Diputaciones Provinciales colaborar con los Ayuntamientos pequeños, grandes, medianos y con las propias mancomunidades en la gestión de los servicios públicos que a ellos se les está encomendando.

En cualquier caso, entiendo yo que la comarcalización tiene un talante de imposición, y nosotros defendemos la voluntariedad del mapa territorial. Las propias fusiones tienen que partir de la base de la propia voluntariedad de los Ayuntamientos; la constitución de las mancomunidades y de los propios consorcios tienen que partir de la voluntariedad de los propios Ayuntamientos y de las propias Diputaciones y mancomunidades, en su caso. En cambio las comarcas tienen ese tono impositivo, por cuanto es un mapa que se hace desde arriba y que se impone a todas las personas y Corporaciones Locales.

Por tanto, ahí hay una diferencia... no ya que en las Diputaciones Provinciales a lo largo de ciento ochenta años de historia, pues, desde luego, han puesto de manifiesto su validez; que es bueno que reflexionemos la posibilidad de mejorar su funcionamiento. Y ya he hablado y se lo he dicho al Portavoz del Grupo Mixto -bueno, se lo decía a todos, pero a una pregunta suya-, la posibilidad de hacer un grupo especial -y en la propia propuesta así se pone de manifiesto-, para mejorar y modernizar el funcionamiento de las propias Diputaciones Provinciales.

Se ha hablado también, por parte de todos, de las competencias impropias. Y yo creo que es algo que hay que definir con claridad, porque las competencias impropias son aquellas que hacen las Corporaciones Locales sin que les corresponda, sin que les corresponda. En cualquier caso, sí las competencias y su financiación. En cualquier caso, lo que hay que determinar es por qué desarrollan esas competencias impropias las Diputaciones o los Ayuntamientos, las Corporaciones Locales, en definitiva. Puede ser por que haya una imposición desde la Administración Autónoma o desde la Administración Central, o puede ser también por una decisión política de unos gobernantes,

o bien de los Presidentes de Diputación o Alcaldes, o bien de los propios Plenos que pueden ser los que en un momento determinado hayan decidido en función... en la defensa de sus propios intereses hayan decidido tomar, o ejecutar, o realizar competencias que no le correspondían.

Por tanto, las competencias impropias y su financiación hay que definir con claridad que... cuáles son, qué son y cómo deben financiarlo y quién debe financiar eso.

Y habla usted también de que es necesario descentralizar ya. "Descentralice ya", creo que ha sido la expresión que usted ha empleado. Yo creo que eso sería... usted lo que me está pidiendo es que actuemos con una falta de rigor, que luego estoy convencido que usted sería el primero en exigirme. Yo creo que todos debemos que tener bien claro cuál son las competencias que tenemos que descentralizar y, desde luego, sin duda alguna, eso tenemos que hacerlo con... con rigor.

Tengo que decir, en este sentido, en cuanto a la descentralización asimétrica de la que hablaba el Portavoz del Grupo Mixto, decirle que le veo yo a veces, cuando profundiza, le veo yo que no profundiza suficientemente; que ya se lo pusimos de manifiesto. Usted nos lo dijo: "La descentralización asimétrica". Nosotros le dijimos que lo íbamos a estudiar. Nosotros le dijimos, después de estudiado, que eso es imposible; pero no porque lo diga la Ley de Régimen Local, sino porque lo establece la Ley del Proceso Autonómico, legislación básica del Estado -aquella ley que todos conocíamos como LOAPA, que luego se quedó en LPA porque el Tribunal Constitucional dijo que no era ni orgánica ni armonizadora-, y se dice que todas las competencias... que cuando las competencias se descentralicen en las Diputaciones Provinciales se tendrán que hacer a todas en su conjunto. Y, por tanto, que era imposible por parte de Comunidad Autónoma establecer las competencias a las Diputaciones Provinciales cada una en función de lo que consideraran oportuno, sino que tiene que ser para todos a la vez.

En cualquier caso, creo que básicamente estamos todos de acuerdo. Sí pongo de manifiesto la voluntad de tener la primera reunión de esta comisión a lo largo del mes de octubre, donde, si no profundizar en los grandes temas sí hablar por lo menos de cómo debe funcionar, sin perjuicio, lógicamente, de que la Federación de Municipios y Provincias... yo... pues se procede a su renovación -me parece que es a final de año-. Pero yo... me están pidiendo rapidez por parte de todos los Grupos, y yo, si quieren, esperamos a que se constituya la nueva Federación de Municipios y Provincias. En cualquier caso, yo creo que es bueno tener esa reunión a lo largo del mes de octubre, hablamos y, al margen de las personas que representen a la Federación de Municipios y Provincias, creo que el mapa político no ha cambiado sustancialmente.

En cuanto a la Función Pública, decirle varias cuestiones: en primer lugar que el Proyecto de Ley sí hace una referencia a la Función Pública Local; también en los términos que la legislación básica del Estado hace a la Función Pública Local. Decir también que se constituye, se crea la Comisión Regional de Función Pública, donde van a poder participar todos estos colectivos. Y decir también que, sin duda alguna, el acceso a la Función Pública está plenamente garantizado, y, sin duda alguna, estamos abiertos a cuantas sugerencias puedan mejorar el acceso y los requisitos que exigen la Constitución y las leyes. Estamos abiertos a cuantos... sin duda alguna, sugerencias puedan realizar; pero sí decirle que todos los procesos son legales y desde luego, intentando respetar la Constitución, en cuanto al acceso de la Función Pública.

Decirle una cuestión que se me olvidó contestarle antes, en cuanto a las personas discapacitadas. Evidentemente, lo que podemos hacer es crear un cupo reservado para las personas con discapacidad, con algún tipo de discapacidad; lo que no podemos hacer es obligar a que personas que tengan algún tipo de discapacidad aprueben simplemente por esa circunstancia. Si se considera que las pruebas es posible mejorarlas -y así ya hemos tenido reuniones y vamos a seguir teniendo reuniones que puedan hacerse con esa sensibilidad que se debe tener con las personas con discapacidad-, pues, desde luego, haremos esa mejora.

En cuanto al Plan de Modernización, decirle dos cuestiones - Plan de Modernización de la Administración: la participación; va a haber dos tipos de participación. Como muy bien expuso en su primera intervención, dijo que "el plan general, el plan... las bases, el Plan de Modernización es un acto de gobierno". Y ahí tendrá, lógicamente, la participación que corresponde a los agentes sindicales, al diálogo social... dentro del diálogo social y de los sindicatos pertenecientes a la Función Pública. Y que la participación va a ser más intensa en los programas operativos; que ahí es donde, como digo, va a ser más intensa la participación.

Sí decir también por último, contestando al Portavoz del Grupo Socialista, en cuanto a las grandes ciudades, decir que, efectivamente, ya hay un proyecto que se aprobó por parte del Gobierno, que se ha remitido a las Cámaras -tanto al Congreso como al Senado-. Decir, en este sentido, que la preocupación que usted tiene, aunque va en el barco autonómico, pero que usted solo manifiesta por la ciudad de León, pues, de acuerdo con la redacción que se aprobó por parte del proyecto, la ciudad de León entra, siempre que lo solicite y siempre que se apruebe por las Cortes de Castilla y León.

Y decir, en este sentido, que es intención del Gobierno Regional... y ya hemos manifestado en distintas... en distintas conversaciones informales y lo haremos

dentro de poco de manera formal, y aquí pongo de manifiesto que es intención de este Gobierno Regional que en el trámite parlamentario puedan aceptarse las sugerencias para que todas las capitales de provincia y municipios de más de cincuenta mil habitantes que tengan algún tipo de institución autonómica o regional y que puedan presentar algunas características o circunstancias económicas, sociales o culturales, puedan -desde luego-, siempre a petición propia y con la aprobación de la Asamblea de las Cortes de Castilla y León, en este caso, puedan, desde luego, incorporarse a ese régimen de las grandes ciudades.

Yo creo... pero tranquilizar en cuanto a que León sí que entra dentro del Proyecto de Ley, y decir que nuestra visión en mucho más amplia y que lo que queremos es que todos los municipios de más de cincuenta mil habitantes -por tanto, entraría también el municipio de Ponferrada, que creo que fue donde usted se presentó como Concejal-, las ciudades de más de cincuenta mil habitantes y las capitales de provincia puedan acceder de manera voluntaria y con la aprobación de las Cortes de Castilla y León a ese régimen, si así lo consideran oportuno.

En cuanto al Consejo Comarcal, decir... simplemente, habrá sido un lapsus al explicar. Evidentemente, soy consciente de que tienen un representante. Me quería referir a la Legislatura pasada donde no tenían ningún representante y, precisamente, circunscribir a ese acuerdo, que entiendo yo que hay que desarrollar. Lo que no podemos hacer desde la Junta de Castilla y León es ser una administración tutelante del Consejo Comarcal del Bierzo. Si le estamos reconociendo una autonomía en el desarrollo y en la función de sus propios intereses, pues se la tenemos que conferir y otorgar sin ningún tipo de condiciones ni cortapisas.

Y, en ese sentido, decir que nuestra intención es -desde luego- desarrollar el acuerdo que firmamos con el Consejo Comarcal de Bierzo el cuatro de abril de este año.

Decir, por último, en cuanto a la Fundación Villalar, pues que poco tengo que decir de lo que ya sabemos todos: es una fundación que, desde luego, tiene y nace con una vocación integradora, de desarrollar, desde luego, sin duda alguna, un sentimiento autonómico de los castellanos y de los leoneses, de las peculiaridades, sin duda alguna, que tenemos con respecto... y las cuestiones que nos unen con respecto a otras Comunidades Autónomas, que es una situación que está en marcha y que está respaldada por la inmensa totalidad de instituciones y de fuerzas políticas, sociales, económicas y sindicales de nuestra Comunidad Autónoma, incluso también por su socio de gobierno en el Ayuntamiento de León, el Alcalde de León. Hemos podido comprobar cómo en unas declaraciones ayer mismo

ponía de manifiesto que si era bueno para su ciudad y el desarrollo cultural, pues que él lo iba a apoyar porque era beneficioso y, por tanto, que él lo iba a respaldar.

Por tanto, pues por mi parte nada más. Y, bueno, pues agradecer el buen tono de esta Comisión y que esperamos, sin duda alguna, que nos encontremos en nuevos ámbitos de diálogo y en nuevos acuerdos a lo largo de los próximos... de los próximos meses y de la próxima Legislatura.

Por mi parte, nada más, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias, señor Consejero. Y, una vez terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de otro turno de formulación de preguntas u observaciones de aquellos Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de la Comisión. Sí, don Jorge Félix Alonso, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señora Presidenta. En su intervención, señor Consejero, ha hecho referencia a la regularización de dos mil plazas de interinos -si no le he entendido mal-. Yo quería saber en qué Oferta de Empleo Público pertenecen esas dos mil plazas.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Pues creo que es a la del año noventa y cuatro, ¿no? Es la oferta... porque estamos hablando de los interinos de la Disposición Transitoria Cuarta, un proceso de concurso que se paralizó por los Tribunales de Justicia y que afectaba, me parece que a dos mil trescientas personas, médicos de Atención Primaria, farmacéuticos de Atención Primaria, ATS... en fin, hay varios colectivos... varias categorías profesionales, y que, bueno, ya hemos tenido... se ha reconocido por parte del Tribunal Superior de Justicia la ejecución provisional, y es lo que estamos desarrollando. Son personas que... que estaban dentro del ámbito de la Atención Primaria, que, de acuerdo con la Ley de Ordenación Sanitaria del año noventa y tres, se decidió realizar este proceso de consolidación de empleo y que, bueno, pues ahora estamos desarrollándolo.

LA PRESIDENTA (LA SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchas gracias. ¿Algún otro Procurador desea formular alguna pregunta u observación al señor Consejero de Presidencia y Administración Territorial?

Pues no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos).